

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XCVII

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ LUNES 4 DE JUNIO DE 2001

Nº 24,315

CONTENIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY Nº 21

(De 30 de mayo de 2001)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FIRMADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EL 22 DE MAYO DE 2000." PAG. 2

LEY Nº 22

(De 30 de mayo de 2001)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS, HECHO EN PANAMA, EL 28 DE AGOSTO DE 2000." PAG. 6

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 27

(De 18 de abril de 2001)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE Nº ATN/MH-7258-PN ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR LA SUMA DE US\$1,213,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100)." PAG. 14

RESOLUCION DE GABINETE Nº 42

(De 30 de mayo de 2001)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA ADDENDA Nº 3, POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PRORROGA DE DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIOS EN EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Nº S-38-97 DE 7 DE AGOSTO DE 1997, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y ELECNOR, S.A. PARA CONTRATAR LA "CONFIGURACION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO RED NACIONAL DE TELEVISION Y RADIO, BAJO EL CONCEPTO LLAVE EN MANO POR FASE, (RED DE MICROONDAS, SISTEMA DE TRANSMISION, OBRAS CIVILES, ENERGIA Y TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA LA OPERACION DEL SISTEMA)", Y SE INCREMENTA EL MONTO DEL PRESTAMO EN UN MILLON NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/1,906.876.00)." PAG. 16

RESOLUCION DE GABINETE Nº 43

(De 30 de mayo de 2001)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN REPRESENTACION DEL ESTADO, CON LA EMPRESA CARIBE GAMING, S.A. PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE UNA SALA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS TIPO "A". PAG. 19

RESOLUCION DE GABINETE Nº 44

(De 30 de mayo de 2001)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN REPRESENTACION DEL ESTADO, CON LA EMPRESA CARIBE GAMING, S.A. PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE UNA AGENCIA DE APUESTA DE EVENTOS DEPORTIVOS." PAG. 21

RESOLUCION DE GABINETE Nº 45

(De 30 de mayo de 2001)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA A CELEBRARSE ENTRE LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA (ARI) Y LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI), PARA EL OFRECIMIENTO AL MERCADO, MEDIANTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE LA ANTIGUA BASE AEREA DE HOWARD Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA AL CONTRATO DE FECHA 19 DE MARZO DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE PANAMA Y LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA, PARA LA UTILIZACION DE DOS MILLONES DE BALBOAS (B/ 2,000,000.00), PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 DEL CONTRATO DE ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA CON LA CFI". PAG. 22

RESOLUCION DE GABINETE Nº 46

(De 30 de mayo de 2001)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE AZUERO, S.A., PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PAG. 24

EDICTOS COLECTIVOS..... PAG. 26

AVISOS Y EDICTOS PAG. 61

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA I. RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono: 227-9833 - Fax: 228-8631
Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá
LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES
PRECIO: B/2.80

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00
Un año en la República B/36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/36.00, más porte aéreo
Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

ASAMBLEA LEGISLATIVA LEY Nº 21 (De 30 de mayo de 2001)

Por la cual se aprueba el ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, firmado en la Ciudad de México, D.F., el 22 de mayo de 2000

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba, en todas sus partes, el ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, que a la letra dice:

ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante "las Partes";

ANIMADOS por el deseo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre ambas Naciones;

CONVENCIDOS de que el turismo constituye un sector prioritario de las economías de ambas Partes y que México y Panamá coinciden en torno al producto turístico, promoviendo el turismo patrimonial, herencia cultural e investigación científica para la preservación del medio ambiente;

DESEANDO lograr una mayor y mejor coordinación e integración de los esfuerzos realizados por cada país para incrementar y consolidar el flujo turístico entre ambos países, así como también hacer uso sustentable de los recursos de cada una de las Partes;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

1. El presente Acuerdo tiene como objetivo promover la cooperación técnica y científica entre ambos países en materia turística, en especial en los temas de legislación, planificación, regulación, desarrollo, promoción, capacitación, clasificación y conservación de los recursos turísticos, a través de la formulación y ejecución, de común acuerdo, de proyectos y programas en dichas áreas.

2. En la elaboración de estos proyectos y programas, las Partes tomarán en cuenta las prioridades establecidas en sus respectivos planes de desarrollo turístico y apoyarán la participación, en su ejecución, de organismos y entidades de los sectores públicos, privados y social, así como las universidades, instituciones de investigación científica y técnica, y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la actividad turística.

ARTICULO II

La cooperación bilateral comprenderá el intercambio y visita de expertos y/o especialistas en materias técnicas, científicas, particularmente en planes reguladores para proyectos de desarrollo en el campo del turismo ecológico, histórico y en las políticas de captación de inversión nacional o internacional, mercadeo y otros a ser determinados.

ARTICULO III

Las Partes intercambiarán información sobre planes y acciones de capacitación en materia de turismo, con el fin de perfeccionar la formación de sus técnicos y personal especializado. De igual forma, intercambiarán información respecto de la legislación nacional que regule la actividad turística en cada parte.

ARTICULO IV

Las Partes dentro del ámbito de su competencia, coordinarán las acciones necesarias para incrementar las corrientes turísticas de ambos países, incluyendo la posibilidad de desarrollar la comercialización de paquetes turísticos de beneficio mutuo, así como la promoción del multidestino, estimulando a los transportistas aéreos para que optimicen sus servicios y promuevan tarifas especiales o de excursión que incrementen el intercambio turístico.

ARTICULO V

Las Partes se otorgarán, de conformidad con su respectiva legislación, facilidades para que en su territorio se pueda efectuar campaña de promoción turística de la otra Parte, organizando eventos turísticos e intercambiando material de promoción que propicie la divulgación y presentación de ofertas turísticas de cada país, tales como seminarios, talleres turísticos, viajes de familiarización para agentes de viajes y periodistas, operadores de turismo, agencias de viajes y líneas aéreas.

ARTICULO VI

Las Partes acuerdan desarrollar programas recíprocos de capacitación para el personal del sector turístico, en áreas que deberán ser identificadas previamente, a través de programas de trabajo que se implementen a partir de la entrada en vigor del presente Convenio. Las Partes intercambiarán información estadística sobre el respectivo sector turístico y sobre su sistema de recolección de datos.

ARTICULO VII

Las Partes a través de los organismos oficiales, intercambiarán funcionarios y expertos en turismo, a fin de obtener un mayor entendimiento de la infraestructura y organización turística de cada país para establecer las áreas en las que sería conveniente recibir asesoramiento y transferencia de tecnología.

ARTICULO VIII

Con el fin de contar con un adecuado mecanismo de seguimiento de las acciones de cooperación previstas en el presente Convenio y de lograr las mejores condiciones para su ejecución, las Partes establecerán una Comisión Mixta, integrada por igual número de representantes de las Instituciones de Turismo de ambos países, la cual deberá:

a) evaluar y delimitar áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos específicos de cooperación técnica y científica en materia turística;

b) revisar, analizar y aprobar los Programas Bienales de cooperación técnica turística; y

c) evaluar los resultados de las acciones realizadas con motivo del presente Convenio y formular las recomendaciones que consideren necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos y programas que deriven del mismo.

ARTICULO IX

Las instituciones encargadas de la ejecución de las acciones de cooperación derivadas del presente convenio serán:

Por el Gobierno de la República de Panamá el Instituto Panameño de Turismo y por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Turismo.

ARTICULO X

Cualquier controversia que se suscite en cuanto a la interpretación y aplicación del presente Convenio, se solucionará de manera amistosa, a través de consultas y negociaciones entre las Partes.

ARTICULO XI

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento y las modificaciones acordadas entrarán en vigor en la fecha en que las Partes, mediante un canje de Notas diplomáticas, se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional.

ARTICULO XII

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que ambas Partes se comuniquen, a través de la vía diplomática, haber cumplido con los requisitos exigidos por su legislación nacional y permanecerá vigente por un período de cinco (5) años, renovables automáticamente por períodos de igual duración.

Cualquiera de las Partes podrá, en todo momento, dar por terminado el presente Convenio, mediante notificación escrita, dirigida a la Otra a través de la vía diplomática, con tres (3) meses de antelación a la fecha de expiración del período respectivo.

La terminación del presente Convenio no afectará la conclusión de los proyectos y programas formalizados durante su vigencia, a menos que las Partes lo decidan de otra forma.

Firmado en la Ciudad de México, D.F., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2000, en dos originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE PANAMA
(Fdo.)
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones
Exteriores

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(Fdo.)
ROSARIO GREEN
Secretaria de Relaciones
Exteriores

Artículo 2. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil uno,

El Presidente

LAURENTINO CORTIZO COHEN

El Secretario General,

JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 30 DE MAYO DE 2001.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

JOSE MIGUEL ALEMAN H.
Ministro de Relaciones Exteriores

LEY Nº 22
(De 30 de mayo de 2001)

Por la cual se aprueba el CONVENIO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS, hecho en Panamá, el 28 de agosto de 2000

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba, en todas sus partes, el CONVENIO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS, que a la letra dice:

**CONVENIO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS
INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL REINO DE LOS
PAISES BAJOS**

La República de Panamá y el Reino de los Países Bajos, que de aquí en adelante se llamarán las "Partes Contratantes",

Deseosos de fortalecer sus lazos tradicionales de amistad y extender e intensificar las relaciones económicas entre ellos, particularmente respecto a inversiones de los inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante,

Reconociendo que un Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones estimulará el flujo de capital y tecnología y el desarrollo económico de las Partes Contratantes y que el trato justo y equitativo de la inversión es deseable,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1
DEFINICIONES

Para fines de este Convenio:

a) El término "inversiones" significa toda clase de activos y particularmente, aunque no exclusivamente:

i) propiedad de bienes muebles e inmuebles así como cualesquiera otros derechos reales respecto a toda clase de activo;

ii) derechos derivados de acciones, bonos y otras clases de intereses en sociedades y "joint ventures";

iii) reclamos de dinero, de otros activos o a cualquier hecho que tenga valor económico;

iv) derechos en el campo de la propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor y derechos conexos y derechos de propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, marcas y nombres comerciales, así como procesos técnicos, "good will" y "know-how";

v) derechos otorgados por el Derecho Público o bajo contrato, incluyendo derechos a explorar, explotar, extraer y obtener recursos naturales.

b) el término "inversionista" comprenderá respecto a cualquiera de las Partes Contratantes:

i) personas naturales que tengan la nacionalidad de esa Parte Contratante;

ii) personas jurídicas constituidas bajo la ley de esa Parte Contratante;

iii) personas jurídicas no constituidas bajo la ley de esa Parte Contratante pero controladas, directa o indirectamente, por personas naturales como se define en i) o por personas jurídicas como se define en ii).

c) el término "territorio" incluye además del espacio terrestre, marítimo y aéreo bajo la soberanía de cada Parte Contratante, cualquier área adyacente al mar territorial que bajo las leyes del Estado interesado, y de conformidad con el derecho internacional, es la zona económica exclusiva o plataforma continental del Estado interesado, en el que ejerce jurisdicción o derechos soberanos.

ARTICULO 2
PROMOCION Y ADMISIÓN

Cualquiera de las Partes Contratantes, dentro del marco de sus leyes y reglamentaciones, promoverá la cooperación económica a través de la protección en su territorio de

inversiones de inversionistas de la otra Parte Contratante. Con sujeción a su derecho de ejercer los poderes conferidos por sus leyes o reglamentaciones, cada Parte Contratante admitirá dichas inversiones.

ARTICULO 3
TRATAMIENTO GENERAL

1. Cada Parte Contratante garantizará un trato justo y equitativo a las inversiones de inversionistas de la otra Parte Contratante y no perjudicará, mediante medidas irrazonables o discriminatorias, la operación, la administración, el mantenimiento, uso, disfrute o disposición de dichas inversiones por parte de esos inversionistas. Cada Parte Contratante acordará a dichas inversiones una total seguridad física y protección.

2. Particularmente, cada Parte Contratante acordará a dichas inversiones un trato que en cualquier caso no será menos favorable del que se acuerde ya sea a inversiones de sus propios inversionistas o a inversiones de inversionistas de cualquier tercer Estado, sea cual fuere más favorable al inversionista interesado.

3. Si una Parte Contratante ha acordado ventajas especiales a inversionistas de cualquier tercer Estado en virtud de los convenios que establezcan uniones aduaneras, uniones económicas, uniones monetarias o instituciones similares, o en base a convenios interinos que lleven a dichas uniones o instituciones, o en base a convenios de libre comercio, esa Parte Contratante no estará obligada a acordar dichas ventajas a inversionistas de la otra Parte Contratante.

4. Cada Parte Contratante observará cualquier obligación que haya adquirido respecto a inversiones de inversionistas de la otra Parte Contratante.

5. Si las disposiciones de la ley de cualesquiera de las Partes Contratantes u obligaciones bajo el derecho internacional existente al momento o establecido después entre las Partes Contratantes en adición al presente Convenio, contienen una reglamentación, ya sea general o específica, dando derecho a las inversiones de inversionistas de la otra Parte Contratante a un tratamiento más favorable del que se dispone en el presente Convenio, dicha reglamentación, en la medida en que sea más favorable, prevalecerá sobre el presente Convenio.

ARTICULO 4
TRIBUTACION

En cuanto a impuestos, tasas y a deducciones fiscales y exenciones, cada Parte Contratante acordará a inversionistas de la otra Parte Contratante que estén comprometidos en cualquier actividad económica en su territorio, un trato no menos favorable del que sea acordado a sus propios inversionistas o a aquellos de cualquier tercer Estado que

estén en las mismas circunstancias; sea cual fuere mas favorable a los inversionistas interesados. Sin embargo, con este fin, no se tomará en cuenta ninguna ventaja fiscal especial acordada por esa Parte:

- a) bajo un convenio para evitar la doble imposición, o
- b) en virtud de su participación en una unión aduanera, unión económica o institución similar; o
- c) en base a un tratado de libre comercio; o
- d) en base a reciprocidad con un tercer Estado.

ARTICULO 5 LIBRE TRANSFERENCIA

Las Partes Contratantes garantizarán que los pagos relativos a una inversión podrán ser transferidos. La transferencia se hará en moneda de libre convertibilidad, sin restricción o demora. Dichas transferencias incluyen en particular pero no exclusivamente:

- a) ganancias, intereses, dividendos, pagos en especie y otros ingresos corrientes;
- b) fondos necesarios:
 - i) para la adquisición de materia prima o auxiliar, productos semielaborados y terminados, o
 - ii) para reemplazar activos de capital a fin de salvaguardar la continuidad de una inversión;
- c) fondos adicionales necesarios para el desarrollo de la inversión;
- d) fondos para reembolsar los préstamos;
- e) regalías u honorarios;
- f) ingresos de personas naturales;
- g) los réditos de venta o liquidación de una inversión;
- h) pagos que resulten del artículo 7.

ARTICULO 6 EXPROPIACIÓN Y COMPENSACIÓN

Ninguna de las Partes Contratantes tomará medidas para privar directa o indirectamente, a inversionistas de la otra Parte Contratante de sus inversiones a menos que se cumplan las siguientes condiciones:

a) que las medidas se tomen por interés social o utilidad pública y bajo el debido proceso de la ley;

b) que las medidas no sean discriminatorias o contrarias a cualquier compromiso que la Parte Contratante que tomó las medidas haya podido contraer;

c) que las medidas sean tomadas contra justa compensación. Dicha compensación representará el valor genuino de las inversiones afectadas, y deberá incluir un interés a una tasa comercial normal hasta la fecha de pago y a fin de que sea efectiva para los demandantes, se pagará y será transferible, sin demora, al país designado por los demandantes interesados y en moneda del país del cual los demandantes sean nacionales o en cualquier moneda de libre convertibilidad aceptada por los demandantes.

ARTICULO 7 COMPENSACIÓN POR PERDIDAS

Los inversionistas de una Parte Contratante que sufran pérdidas respecto a sus inversiones en el territorio de la otra Parte Contratante debido a guerra u otro conflicto armado, revolución, un estado de urgencia, revuelta, insurrección o disturbio recibirán un trato por esta última Parte Contratante, en lo referente a restitución, indemnización, compensación u otro arreglo, no menos favorable que el que la Parte Contratante otorgue a sus propios inversionistas o a inversionistas de un tercer Estado, sea cual fuere más favorable a los inversionistas interesados.

ARTICULO 8 SUBROGACIÓN

Si las inversiones de un inversionista de una Parte Contratante son aseguradas contra riesgos no-comerciales o de otra modo dan lugar al pago de indemnización respecto a dichas inversiones bajo un sistema establecido por ley, reglamentación o contrato con el gobierno, cualquier subrogación del asegurador o reasegurador o agencia designada por una Parte Contratante a los derechos de dicho inversionista según los términos de dicho seguro o bajo cualquier otra indemnización dada será reconocido por la otra Parte Contratante.

ARTICULO 9 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE UNA PARTE CONTRATANTE Y UN INVERSIONISTA DE LA OTRA PARTE CONTRATANTE

1. Cualquier controversia que surja entre un inversionista de una Parte Contratante y la otra Parte Contratante en relación con una inversión en el territorio de esa otra Parte Contratante será, en lo posible, solucionada por negociaciones amistosas.

2. Si la controversia entre un inversionista de una Parte Contratante y la otra Parte Contratante no haya podido solucionarse dentro de los seis meses desde la fecha en la cual una de las Partes en la controversia haya solicitado por escrito una solución amigable, el inversionista podrá someter la controversia a su elección, para el arreglo:

a) a un tribunal competente de la Parte Contratante que sea parte en la controversia; o

b) al Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) para el Arreglo por conciliación o arbitraje de acuerdo al Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, abierto a firma en Washington el 18 de marzo de 1965.

Si la controversia ha sido sometida a un tribunal competente como se menciona en el punto (a) anterior, este solamente puede ser referido al CIADI si ha transcurrido un período de doce meses desde que la controversia fue sometida a dicho tribunal.

3. Una persona jurídica que sea de nacionalidad de una Parte Contratante, y que antes de que dicha controversia surja, esté controlada por nacionales de la otra Parte Contratante, podrá, de conformidad con el Artículo 25 (2) (b) del Convenio, para los propósitos del Convenio ser tratada como un nacional de la otra Parte Contratante.

4. Cada Parte Contratante por este medio da su consentimiento incondicional para el sometimiento de una controversia a la conciliación o arbitraje internacional de acuerdo con lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO 10 APLICACIÓN

Las disposiciones de este Convenio, a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo, se aplicarán también a inversiones efectuadas antes de dicha fecha, pero no se aplicarán a ninguna controversia que surja antes de su entrada en vigor.

ARTICULO 11 CONSULTAS

Cualquier Parte Contratante podrá proponer a la otra Parte Contratante que se celebren consultas sobre cualquier asunto concerniente a la interpretación o aplicación del presente Convenio. La otra Parte Contratante dará consideración favorable a la propuesta y proveerá oportunidad adecuada a dichas consultas.

ARTICULO 12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES

1. Cualquier diferencia entre las Partes Contratantes concerniente a la interpretación o aplicación del presente Convenio, que no pueda ser solucionada dentro de un plazo razonable por medio de negociaciones diplomáticas, a menos que las Partes convengan lo contrario, serán presentadas, a petición de cualquiera de las Partes Contratantes, a un tribunal de arbitraje compuesto por tres miembros. Cada Parte Contratante nombrará un árbitro y los dos árbitros nombrados nombrarán a un tercer árbitro como su presidente que no sea nacional de alguna de las Partes Contratantes.

2. Si una de las Partes Contratantes deja de nombrar a su árbitro y no ha procedido a hacerlo dentro de dos meses después de ser invitado por la otra Parte Contratante a hacer dicho nombramiento, ésta última Parte Contratante puede invitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia a que haga el nombramiento necesario.

3. Si los dos árbitros no pueden lograr un acuerdo, en los dos meses siguientes a su nombramiento, sobre la elección del tercer árbitro, cualquiera de las Partes Contratantes podrá invitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia a efectuar el nombramiento necesario.

4. Si, en los casos dispuestos en los párrafos (2) y (3) de este Artículo, el Presidente de la Corte Internacional de Justicia no ha podido ejercer dicha función o es nacional de una de las Partes Contratantes, el Vicepresidente será invitado a hacer los nombramientos necesarios. Si el Vicepresidente no puede ejercer dicha función o es un nacional de una de las Partes Contratantes, entonces el miembro de mayor jerarquía de la Corte disponible que no sea nacional de alguna de las Partes Contratantes será invitado a hacer los nombramientos necesarios.

5. El tribunal decidirá sobre la base del respeto a la ley. Antes de que el tribunal decida, podrá en cualquier etapa del procedimiento proponer a las Partes Contratantes que la diferencia se solucione amistosamente. Las disposiciones que anteceden no perjudicarán el arreglo de la controversia "ex aequo et bono" si las Partes Contratantes así lo acuerdan.

6. Salvo que las Partes Contratantes lo decidan de otro modo, el tribunal determinará su propio procedimiento.

7. El tribunal tomará su decisión por mayoría de votos. Dicha decisión será final y obligatoria para las Partes.

ARTICULO 13 APLICACIÓN TERRITORIAL

Por lo que respecta al Reino de los Países Bajos, el presente Convenio se aplicará a la parte del Reino en Europa, las Antillas Holandesas y Aruba, salvo que la notificación propuesta en el Artículo 14, párrafo (1) disponga lo contrario.

ARTICULO 14
ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA

1. El presente Convenio entrará en vigor el primer día del segundo mes después de la fecha en que las Partes Contratantes se hayan notificado entre ellas por escrito que sus procedimientos constitucionales requeridos han sido cumplidos, y seguirá vigente por un período de quince años.

2. Salvo aviso de terminación dado por alguna de las Partes Contratantes por lo menos seis meses antes de la fecha de expiración de su validez, el presente Convenio se extenderá tácitamente por períodos de diez años, con lo que cada Parte Contratante se reserva el derecho de terminar el Convenio mediante aviso de por lo menos seis meses antes de la fecha de expiración del período corriente de validez.

3. Respecto a las inversiones hechas antes de la fecha de terminación del presente Convenio, los Artículos anteriores continuarán siendo efectivos por un período adicional de quince años a partir de esa fecha.

4. Con sujeción al período mencionado en el párrafo (2) de este Artículo, el Reino de los Países Bajos tendrá derecho a terminar la aplicación del presente Convenio por separado respecto a cualquiera de las partes del Reino.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los representantes suscritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio.

Hecho en duplicado en Panamá a los 28 días del mes de agosto de 2000, en los idiomas español, neerlandés e inglés, siendo los tres textos auténticos. En caso de diferencia de interpretación, el texto en inglés servirá como el texto de referencia.

POR LA REPUBLICA DE PANAMA (FDO.) POR EL REINO DE LOS PAISES BAJOS (FDO.)

JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones
Exteriores

GIJSBERT J.A.M. BOS
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario

Artículo 2. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil uno.

El Presidente

LAURENTINO CORTIZO COHEN

El Secretario General,

JOSE GOMEZ NUÑEZ

**ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 30 DE MAYO DE 2001.**

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

JOSE MIGUEL ALEMAN H.
Ministro de Relaciones Exteriores

**CONSEJO DE GABINETE
RESOLUCION DE GABINETE Nº 27
(De 18 de abril de 2001)**

"Por el cual se autoriza la celebración del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MH-7258-PN entre LA REPÚBLICA DE PANAMÁ y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por la suma de US\$1,213,000.00 (Un Millón Doscientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)."

EL CONSEJO DE GABINETE
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional lleva a cabo el Programa de Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Empresarial en la Producción Limpia, en el cual participan la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

Que el costo estimado de este programa asciende a la suma de US\$1,732,800.00, de la cual la República de Panamá, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, la propuesta de apoyo mediante una Cooperación Técnica No Reembolsable identificada como ATN/MT-7257-PN, por la suma de US\$1,213,000.00 (Un Millón Doscientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), quedando la República de Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), comprometida a efectuar un aporte local equivalente a la suma de US\$188,900.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), y de igual forma, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), realizará un aporte de US\$330,900.00 (Trescientos Treinta Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Que el Consejo Económico Nacional en sesión de 3 de abril de 2001, emitió opinión favorable a la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT- 7258-PN a suscribirse entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de US\$1,213,000.00 (Un Millón Doscientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), y al aporte local por parte de la República de Panamá, equivalente a la suma de US\$188,900.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). El

Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), realizará un aporte de US\$330,900.00 (Trescientos Treinta Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la celebración de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-7257-PN entre **LA REPÚBLICA DE PANAMÁ y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

Monto: El BID efectuará un aporte de US\$1,213,000.00 (Un Millón Doscientos Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Período de Ejecución: Cuarenta y Ocho (48) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Convenio para la ejecución del proyecto, y Cincuenta y Dos (52) meses a partir de la fecha de la firma para el último desembolso.

Aporte Local: La República de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), deberá efectuar un aporte local equivalente a la suma de US\$ US\$188,900.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), realizará un aporte de US\$330,900.00 (Trescientos Treinta Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Beneficiario: La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas, o en su defecto, al Viceministro de Economía, o en su defecto, al Viceministro de Finanzas, cada uno de ellos individualmente, para que suscriba el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-7257-PN que se autoriza mediante el Artículo Primero de esta Resolución de Gabinete, así como aquellos otros acuerdos o documentos, que a su juicio se requieran o sean necesarios para llevar a efecto la cooperación técnica que por este medio se autoriza, conforme a las normas y prácticas prevalecientes para este tipo de transacciones. Este Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable deberá contar con el refrendo del Contralor General de la República, o en su defecto, del Sub-Contralor General de la República.

ARTICULO TERCERO: El Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas y en coordinación con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), incluirá en el Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal, las partidas necesarias para cubrir el aporte local que se obliga efectuar la República de Panamá mediante el presente Convenio que se autoriza con esta Resolución de Gabinete.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución de Gabinete a la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del Artículo 195 de la Constitución Política de la República de Panamá.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de abril de de dos mil uno (2001).

MIREYA MOSCOSO
 Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA
 Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMÁN
 Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
 Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
 Ministra de Educación
VICTOR N. JULIAO GELONCH
 Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA
 Ministro de Salud

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
 Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN JACOME DIEZ
 Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL CARDENAS
 Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
 Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
 Ministro para Asuntos del Canal
ALBA T. DE ROLLA
 Ministra de la Juventud, la Mujer,
 la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
 Ministra de la Presidencia y
 Secretaria General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 42
 (De 30 de mayo de 2001)

"Por la cual se emite concepto favorable a la Addenda N°3, por la cual se reconoce una prórroga de doscientos cuarenta (240) días calendarios en el plazo de cumplimiento del Contrato N° S-38-97 de 7 de agosto de 1997, entre el Ministerio de Educación y ELECNOR, S.A. para contratar la "Configuración, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del proyecto Red Nacional de Televisión y Radio, bajo el concepto Llave en Mano por Fase, (Red de Microondas, Sistema de Transmisión, obras civiles, energía y todo el equipo necesario para la operación del Sistema)", y se incrementa el monto del préstamo en un Millón Novecientos Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis Balboas con 00/100 (B/.1,906,876.00)".

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de agosto de 1997, el Ministerio de Educación suscribió el Contrato N° S-38-97 con ELECNOR, S.A. para contratar la "Configuración, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Proyecto Red Nacional de Televisión y Radio, bajo el concepto Llave en Mano por Fase, (Red de Microondas, Sistema de Transmisión,

obras civiles, energía y todo el equipo necesario para la operación del Sistema)" por la suma de 19,129,988.00 \$USA.

Que la Cláusula Primera de dicho Contrato se establece que LA CONTRATISTA será responsable del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Proyecto Red Nacional de Televisión y Radio, Bajo el Concepto Llave en Mano por Fase, (Red de Microondas, Sistema de Transmisión, obras civiles, energía y todo el equipo necesario para la operación del Sistema).

Que en la Cláusula Segunda se establece que el importe de este Contrato será de **Diecinueve millones ciento veintinueve mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 Dólares USA (\$19,129,988.00)** como contraprestación de los bienes y servicios relacionados con la ejecución del Contrato con cargos a las partidas presupuestarias tal como se detallan a continuación:

Partida N°	Valor (B/.)
0.07.1.3.384.06.02.320 (año 1998)	6,300,000.00
0.07.1.3.384.06.01.320 (año 2000)	<u>12,829,988.00</u>
TOTAL	19,129,998.00

Que la Cláusula Cuarta de dicho contrato establece que LA CONTRATISTA se compromete a entregar, instalar y poner en marcha este Proyecto en un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en efectividad del Contrato.

Que sobre la base del estudio técnico realizado por personal técnico de Radio y Televisión Educativa Canal Once, se requiere reubicar el transmisor en VHF de Cerro Taboga a un nuevo punto de transmisión en Cerro Boca Viento, correspondiente a la Fase III del referido proyecto, lo cual implica la adquisición de nuevos equipos incluyendo la instalación de los mismos, cuyo costo se ha estimado en **UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,906,876.00)** y para tal propósito es necesario que se contemple una prórroga del término de ejecución del Proyecto.

Que en base de lo anterior para hacer frente al compromiso antes señalado La Entidad Contratante compromete la partida presupuestaria y ajusta el monto tal y como se detalla:

Partida N°	Valor (B/.)
0.07.1.3.384.06.02.320 (año 1998)	6,300,000.00
0.07.1.3.384.06.01.320 (año 2000)	12,829,988.00
0.07.1.3.384.06.02.301 Reserva 32687	<u>1,906,876.00</u>
TOTAL	21,036,864.00

Que LA CONTRATISTA recibió Orden de Proceder mediante Nota DNPF/103 de 25 de agosto de 1998, a partir del 24 de agosto de 1998.

Que LA CONTRATISTA solicitó a la Entidad Contratante mediante nota de 7 de febrero de 2000 y en aplicación de la Cláusula 4 del Contrato, punto 4.4 una prórroga del periodo de ejecución del Proyecto Red Nacional de Televisión y Radio por un período adicional de ocho (8) meses.

Que LA CONTRATISTA ha cumplido a la fecha con la ejecución del Contrato en aproximadamente un noventa por ciento (90%).

Que el Consejo Económico Nacional en Nota CENA/157 de 25 de abril de 2001, informa que en sesión de esa fecha, por votación unánime, emitió opinión favorable al Proyecto de Addenda No.3, por la cual se reconoce un prórroga de doscientos Cuarenta (240) días calendarios en el plazo de cumplimiento del Contrato No. S-38-97 de 7 de agosto de 1997, suscrito entre el Ministerio de Educación y la empresa ELECNOR, S.A. para la "Configuración, Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Proyecto Red Nacional de Televisión y Radio, bajo el concepto Llave en Mano por Fase, (Red de Microondas, Sistema de Transmisión, obras civiles, energía y todo el equipo necesario para la operación del Sistema)", y autoriza la asignación en la partida presupuestaria No.0.07.1.3.384.06.02.301 Reserva 32687 la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.1.906.876.00), con lo cual el monto del Contrato original se incrementará en B/.21.036.864.00.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el Decreto Ley 7 de 2 de julio 1997, los contratos cuya cuantía exceda de Dos Millones de Balboas (B/.2.000.000.00) deberán contar con el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable a la Addenda No.3, al Contrato No. S-38-97 de 7 de agosto de 1997 por medio de la cual se reconoce una prórroga de doscientos cuarenta (240) días calendarios en el plazo de cumplimiento del contrato en mención y se incrementa el monto del préstamo en UN MILLÓN NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100

(B/.1,906,876.00). Con la adición de este monto del contrato original se incrementa a **VEINTIUN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOS CON 00/100 (B/.21.036.846.00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución de Gabinete se aprueba con fundamento en el Artículo 68 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995 modificado por el artículo 12 de Decreto Ley N°7 de 2 de julio de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de de dos mil uno (2001).

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA F.
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALÉMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación
VICTOR N. JULIAO G.
Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA G.
Ministro de Salud

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN E. JACOME D.
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL A. CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal
ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaría General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 43 (De 30 de mayo de 2001)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRÁ, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO, CON LA EMPRESA CARIBE GAMING, S.A. PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE UNA SALA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS TIPO "A"

EL CONSEJO DE GABINETE
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Junta de Control de Juegos el control, fiscalización, supervisión y regulación de los juegos de suerte y azar o actividades que originen apuestas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley No. 2 de 10 de febrero de 1998.

Que, el Pleno de la Junta de Control de Juegos mediante Resolución No.011 de 26 de marzo de 2001, modificada por Resolución No. 017 de 15 de mayo de 2001, aprobó a la Empresa

CARIBE GAMING, S.A., la cual se encuentra inscrita en la Ficha 379482, Documento 106991 de la Sección Mercantil del Registro Público, como el operador de 500 Máquinas Tragamonedas Tipo "A" cuya operación fuera autorizada en los predios del Hipódromo Presidente Remón conforme está estipulado en el Contrato No.106-A, suscrito entre el ESTADO y la empresa EQUUS ENTERTAINMENT DE PANAMA, S.A;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Ley No.2 de 1998, las Máquinas Tragamonedas Tipo "A" autorizadas mediante el Contrato No. 106-A, antes mencionado; deberán pagar una participación en los ingresos del diez (10%) por ciento de sus ingresos brutos;

Que, el Consejo Económico Nacional (CENA) en su cesión celebrada el 3 de Abril de 2001 por votación unánime, emitió opinión favorable al proyecto de Contrato de Administración y Operación a suscribirse entre la Junta de Control de Juegos del Ministerio de Economía y Finanzas y la empresa **CARIBE GAMING, S.A.** para otorgar la Administración y Operación de 500 máquinas Tragamonedas Tipo "A" ubicadas en el recinto del HIPODROMO PRESIDENTE REMON en el cual se pagará al Estado una participación en los ingresos anuales igual al diez (10%) por ciento de sus ingresos brutos, tal como consta en Nota CENA/ 134 de 3 de Abril de 2001;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la ley 56 de 27 de diciembre de 1995, tal como fue modificada por el artículo 12 del Decreto Ley No. 7 de 2 de julio de 1997, los contratos cuya cuantía exceda los dos millones de balboas (B/.2,000,000.00) deberán contar con el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que suscribirá el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Junta de Control de Juegos con la empresa **CARIBE GAMING, S.A.**, para al administración y operación de una Sala de 500 Máquinas Tragamonedas Tipo "A", por una suma anual, igual al diez por ciento (10%) de sus ingresos brutos.

SEGUNDO: Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas en su condición de Presidente de la Junta de Control de Juegos, para suscribir con la empresa **CARIBE GAMING, S.A.** el Contrato de Administración y Operación de la Sala de Máquinas Tragamonedas Tipo "A".

TERCERO : La presente Resolución se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de mayo de 2001.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA FRANCO
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN E. JACOME D.
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal

VICTOR N. JULIAO G.
Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA GARCIA
Ministro de Salud

ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaría General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 44
(De 30 de mayo de 2001)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE SUSCRIBIRÁ, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO, CON LA EMPRESA CARIBE GAMING, S.A. PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE UNA AGENCIA DE APUESTA DE EVENTOS DEPORTIVOS"

EL CONSEJO DE GABINETE
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Junta de Control de Juegos el control, fiscalización, supervisión y regulación de los juegos de suerte y azar o actividades que originen apuestas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley No. 2 de 10 de febrero de 1998.

Que, el Pleno de la Junta de Control de Juegos mediante Resolución No.011 de 26 de marzo de 2001, modificada por Resolución No.017 de 15 de Mayo de 2001, aprobó a la Empresa **CARIBE GAMING, S.A.**, la cual se encuentra inscrita en la Ficha 379482, Documento 106991 de la Sección Mercantil del Registro Público, como el operador de una Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos cuya operación fuera autorizada en los predios del Hipódromo Presidente Remón conforme está estipulado en el Contrato No.106-A, suscrito entre el ESTADO y la empresa EQUUS ENTERTAINMENT DE PANAMA, S.A;

Que, de acuerdo a las supra citadas Resoluciones No.011 y No.017, el Pleno de la Junta de Control de Juegos acordó fijar como participación del Estado en los ingresos por la operación de la Agencia de Eventos Deportivos o Sport Betting, el punto veinticinco por ciento (0.25%) del 1% del total de las apuestas captadas de los eventos deportivos internacionales; el punto cincuenta por ciento (.50%) del 1% del total de las apuestas captadas por las carreras internacionales de galgos o de caballos, de ser aprobadas por la Junta de Control de Juegos; y el dos por ciento (2%) del total de las sumas pagadas en concepto de premios al público apostador;

Que, el Consejo Económico Nacional (CENA) en su cesión celebrada el 3 de Abril de 2001 por votación unánime, emitió opinión favorable al proyecto de Contrato de Administración y Operación a suscribirse entre la Junta de Control de Juegos del Ministerio de Economía y Finanzas y la empresa **CARIBE GAMING, S.A.** para la operación de una Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos, tal como consta en Nota CENA/ 135 de 3 de Abril de 2001;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la ley 56 de 27 de diciembre de 1995, tal como fue modificada por el artículo 12 del Decreto Ley No. 7 de 2 de julio de 1997, los contratos cuya cuantía exceda los dos millones de balboas de balboas (B/.2,000,000.00) deberán contar con el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que suscribirá el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Junta de Control de Juegos con la empresa **CARIBE GAMING, S.A.**, para la administración y operación de una **AGENCIA DE APUESTAS DE EVENTOS DEPORTIVOS**, en el cual el ESTADO tendrá como participación en los ingresos por la operación de la Agencia de Eventos Deportivos o Sport Betting, el punto veinticinco por ciento (0.25%) del 1% del total de las apuestas captadas de los eventos deportivos internacionales; el punto cincuenta por ciento (.50%) del 1% del total de las apuestas captadas por las carreras internacionales de galgos que reciba la empresa Caribe Gaming, S.A.; y el dos por ciento (2%) del total de las sumas pagadas en concepto de premios al público apostador.

SEGUNDO: Autorizar al Ministro de Economía y Finanzas en su condición de Presidente de la Junta de Control de Juegos para suscribir con la empresa **CARIBE GAMING, S.A.** el Contrato de Administración y Operación de la Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos.

TERCERO : La presente Resolución se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de mayo de 2001.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA FRANCO
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación
VICTOR JULIAO G.
Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA GARCIA
Ministro de Salud

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN E. JACOME D.
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal
ALBA TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaría General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE Nº 45
(De 30 de mayo de 2001)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA A CELEBRARSE ENTRE LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA (ARI) Y LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI), PARA EL OFRECIMIENTO AL MERCADO, MEDIANTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE LA ANTIGUA BASE AEREA DE HOWARD Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA AL CONTRATO DE FECHA 19 DE MARZO DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE PANAMA Y LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA, PARA LA UTILIZACION DE DOS MILLONES DE BALBOAS (B/2,000,000.00), PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 DEL CONTRATO DE ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA CON LA CFI".

EI CONSEJO DE GABINETE
En uso de sus facultades legales y constitucionales, y;

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 5 de 25 de febrero de 1993, corresponde a la Autoridad de la Región Interoceánica la responsabilidad privativa de ejercer la custodia, aprovechamiento y administración de los bienes revertidos;

Que en la dirección, desarrollo y administración de estos bienes, la Autoridad de la Región Interoceánica lleva a cabo distintos planes y proyectos, a fin de garantizar el mejor aprovechamiento de los bienes revertidos, de manera que su integración a la economía nacional sea coherente y beneficie al país;

Que la Autoridad de la Región Interoceánica realizó, en primera fase, una consultoría con la Corporación Financiera Internacional (CFI), para efectuar un sondeo de mercado, con el propósito de definir el concepto de desarrollo a implementar en el proyecto Howard, que culminó con la recomendación de llevar a cabo una segunda etapa de consultoría, para el ofrecimiento al mercado de la antigua base aérea de Howard, mediante Licitación Pública Internacional, lo que se traducirá en la dinamización de la actividad económica y la creación de empleos, mediante el desarrollo de actividades diversas, como la reparación, mantenimiento y reconversión de aviones, el establecimiento de un centro internacional de distribución y consolidación de carga, de actividades industriales y de otros servicios conexos;

Que como resultado de la primera fase de consultoría, la Autoridad de la Región Interoceánica ha negociado con la Corporación Financiera Internacional (CFI) un Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría Técnica y Financiera, para ofrecer al mercado la Antigua Base Aérea de Howard, mediante Licitación Pública Internacional, el cual fue presentado el día 11 de mayo de 2001 al Comité Consultivo de Howard, otorgándose concepto favorable al mismo;

Que mediante Resolución No.044-01 de 16 de mayo de 2001, la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica autorizó al Administrador General para firmar el contrato a suscribir con la Corporación Financiera Internacional, antes descrito, y para gestionar con el Banco Nacional de Panamá la modificación del Contrato de Préstamo fechado 19 de marzo de 1997, a fin de utilizar DOS MILLONES DE BALBOAS (B/2.000.000.00), para el pago correspondiente al año 2001 del contrato de Asesoría Técnica y Financiera con la Corporación Financiera Internacional;

Que el Consejo Económico Nacional (CENA), en sesión del 22 de mayo de 2001, emitió concepto favorable a la Addenda al contrato de préstamo fechado 19 de marzo de 1997, suscrito entre el Banco Nacional de Panamá y la Autoridad de la Región Interoceánica, antes mencionado;

Que en atención a la celeridad que debe imprimirse a las acciones para desarrollar el proyecto Howard y a la naturaleza especial de las labores de Asesoría Técnica y Financiera a contratarse, para la obtención de los más óptimos resultados y en atención a los mejores intereses del Estado, mediante Resolución de Gabinete No. de 23 de mayo de 2001, el Consejo de Gabinete autorizó exceptuar a la Autoridad de la Región Interoceánica del procedimiento previo de selección de contratista y proceder a la

contratación directa de la Asesoría Técnica y Financiera entre la Corporación Financiera Internacional y la Autoridad de la Región Interoceánica, para ofrecer al mercado, mediante Licitación Pública Internacional, la Antigua Base Aérea de Howard;

Que en mérito de las consideraciones expuestas;

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la firma de contrato de Asesoría Técnica y Financiera a celebrarse entre la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), para el ofrecimiento al mercado, mediante Licitación Pública Internacional, de la antigua base aérea de Howard.

SEGUNDO: Autorizar la firma de la Adenda al contrato de fecha 19 de marzo de 1997, suscrito entre el Banco Nacional de Panamá y la Autoridad de la Región Interoceánica, para la utilización de DOS MILLONES DE BALBOAS (B/.2,000,000.00), para el pago correspondiente al año 2001 del Contrato de Asesoría Técnica y Financiera con la Corporación Financiera Internacional.

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 32 A de la Ley Nº5 de 1993, que fue adicionado por el artículo 14 de la Ley Nº7 de 1995.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de de dos mil uno (2001).

MIREYA MOSCOSO
 Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA
 Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN H.
 Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
 Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
 Ministra de Educación
VICTOR N. JULIAO GELONCH
 Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA GARCIA
 Ministro de Salud

JOAQUIN J. VALLARINO III
 Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN JACOME DIEZ
 Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL A. CARDENAS
 Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
 Ministro de Desarrollo Agropecuario
RICARDO MARTINELLI B.
 Ministro de Asuntos para el Canal
ALBA TEJADA DE ROLLA
 Ministra de la Juventud, la Mujer,
 la Niñez y la Familia

IVONNE YOUNG
 Ministra de la Presidencia y
 Secretaria General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE Nº 46
 (De 30 de mayo de 2001)

“Por la cual se emite concepto favorable al Contrato a celebrarse entre el Ministerio de la Presidencia y la empresa CONSTRUCTORA DE AZUERO, S.A. para la construcción del Edificio para las Instalaciones del Ministerio de la Presidencia”.

EL CONSEJO DE GABINETE
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de febrero de 2001 se celebró la Licitación Pública No.003-2000, para la Construcción del Edificio para las Instalaciones del Ministerio de la Presidencia, ubicado en el Corregimiento de San Felipe, Ciudad, Distrito, Provincia y República de Panamá.

Que mediante Resolución No.11 de 19 de abril del 2001 se adjudicó a la empresa CONSTRUCTORA DE AZUERO, S.A la Licitación Pública No.003-2000 para la Construcción del Edificio mencionado, por la suma de Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Balboas con 00/100 (B/.2,572,500.00.).

Que el Consejo Económico Nacional, por votación unánime, emitió opinión favorable al Proyecto de Contrato a suscribirse entre el Ministerio de la Presidencia y la empresa CONSTRUCTORA DE AZUERO, S.A. para la ejecución de los trabajos relacionados con la construcción de este edificio, según consta en la Nota No.CENA/191 de 22 de mayo de 2001.

Que el artículo 68 de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el Decreto Ley No.7 de 2 de julio de 1997, dispone que los contratos cuya cuantía exceda de Dos Millones de Balboas (B/.2,000,000.00) deberán contar con el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

Artículo Primero: Emitir concepto favorable al Contrato a celebrarse entre el Ministerio de la Presidencia y la empresa CONSTRUCTORA DE AZUERO, S.A. para la Construcción del Edificio para las Instalaciones del Ministerio de la Presidencia, ubicado en el Corregimiento de San Felipe, Ciudad, Distrito, Provincia y República de Panamá, por un monto de Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Balboas con 00/100 (B/.2,572,500.00).

Artículo Segundo: Esta Resolución se aprueba para cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, de conformidad a la modificación realizada por el Decreto Ley No.7 de 2 de julio de 1997.

Artículo Tercero: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de mayo de 2001.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
WINSTON SPADAFORA FRANCO
Ministro de Gobierno y Justicia
JOSE MIGUEL ALEMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
NORBERTO DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas
DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación
VICTOR JULIAO
Ministro de Obras Públicas
FERNANDO GRACIA GARCIA
Ministro de Salud

JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
JOAQUIN E. JACOME D.
Ministro de Comercio e Industrias
MIGUEL CARDENAS
Ministro de Vivienda
PEDRO ADAN GORDON
Ministro de Desarrollo Agropecuario
ALBA E. TEJADA DE ROLLA
Ministra de la Juventud, la Mujer,
la Niñez y la Familia
RICARDO MARTINELLI B.
Ministro para Asuntos del Canal

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia y
Secretaria General del Consejo de Gabinete

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 2
EDICTO COLECTIVO Nº 12 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2000
EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS
SIGUIENTES POSESIONARIOS
HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TITULO ONEROSO DE TIERRAS BALDIAS
NACIONALES EN LOS DISTRITOS DE ATALAYA, MONTIJO, RIO DE JESUS,
SAN FRANCISCO, Y SONA

50087510018	Elias	Abarca	9-189-766	Argueta (Somá)	Somá	Calidonia	El Solano	48.2598	Ambrosio Hernandez Aracelio Camal Jovanel De Leon	Faustino Vasquez Severo Gonzalez	Quebrada El Salco Alfredo Gonzalez (Q.E.P.D.) Ambrosio Hernandez Aracelio Camal Faustino Vasquez	Jovanel De Leon Saba Delgado Severo Gonzalez
50087540010	Jovanel	De Leon	9-81-2679		Somá	Calidonia	Cabezas De Tebigon	21.5571	Osio Perez Joa Vasquez De Perez	Agapito Rodriguez Jovanel De Leon	Jovanel De Leon Rufino Hernandez	Agapito Rodriguez
50087540012	Jovanel	De Leon	9-81-2679		Somá	Calidonia	Tebigon	18.2955	Quintana Calindino Rufino Hernandez	Jovanel De Leon	Rufino Hernandez	Camino Del Mono A Tibique Rufino Hernandez
50087540015	Jovanel	De Leon	9-81-2679		Somá	Calidonia	El Mono	13.9384	Agapito Rodriguez Jovanel De Leon	Eusebio Pineda Miguel Escobar	Eusebio Pineda Jovanel De Leon	Agapito Rodriguez Eusebio Pineda
55087540022	Sisaco	Melendez	9-52-637		Somá	Calidonia	Montecristo	7.5421	Gabino Romero Pablo Melendez	Aracelio Melendez	Aracelio Melendez	Aracelio Melendez
55087530016	Emique Elias	De Leon De Leon	9-185-1084 9-82-317	Calidonia (Somá) Calidonia (Somá)	Somá	Calidonia	Nto Calidonia	53.2027	Casiano De Calidonia A Paves Luis De Leon	Quebrada Calindino Aracelio Vasquez Eustaquio Solo Pablo Solo	Rio Calve Agustin Villar Luis De Leon	Camino De Calidonia A Paves Agustin Villar Aracelio Vasquez
5508820003	Aurelio	Pineda	9-69-385	La Pita (Somá)	Somá	Calidonia	La Pita	1.2587	Aurelio Pineda Raul Rodriguez	Quebrada Los Sainos Aurelio Pineda	Aurelio Pineda	Quebrada Los Sainos Raul Rodriguez
55088040011	Luis	Azupua	9-183-1136	San Jose (Somá)	Somá	Calidonia	Cabezas De La Pita	5.5247	Adriano Rodriguez Guillermo Vasquez	Alberio Martorell Rogobero Vasquez	Adriano Valencia Rogobero Vasquez	Alberio Martorell
55088040015	Jose	Sanchez	9-87-1342	Calle 2° (Sanjaque)	Somá	Calidonia	Cabezas De Tebigon	16.5945	Alberio Martorell Jose Sanchez Rogobero Vasquez Severo Gonzalez Valentin Santos	Adrian Carrasco Alberio Martorell Elizabeth Valencia Ericka Amores De Valencia Gabino Polanco Jula Gonzalez	Adrian Carrasco Elizabeth Valencia Ericka Amores De Valencia Gabino Polanco Rogobero Vasquez Sotero Pineda	Alberio Martorell
55086520024	Ruben	Pineda	9-55-504	Somá (Somá)	Somá	Calve	Las Cañazas	16.6888	Candelaria Rodriguez	Camino Real De Las Cañazas	Candelaria Rodriguez	Camino De Calve A Caña Blanca Camino Real De Las Cañazas Camino Real De Las Cañazas Candelaria Rodriguez
55086520026	Ruben	Pineda	9-55-504	Somá (Somá)	Somá	Calve	Filo Grande	40.1484	Rio Calá Candelaria Rodriguez Jose Tencio	Juan Guaves Raimundo Solís	Rio Calá Joia Rodriguez	Camino Real De Las Cañazas Candelaria Rodriguez
55086520027	Ruben	Pineda	9-55-504	Somá (Somá)	Somá	Calve	Rancho	16.2953	Camino De Calve A Caña Blanca Camino Real De Las Cañazas	Raimundo Solís	Camino Real De Las Cañazas	Raimundo Solís
55086530006	Cipriano Ricardo Ciprien	Acosta Quintero Acosta	9-113-117 9-144-80 9-704-884	Bajadero (Somá) La Toluca (Somá) Bajadero (Somá)	Somá	Calve	Bajadero	88.5599	Angel Pineda Jose Quintero	Camino De Calve A Caña Blanca Quebrada Bajadero Miguel Cisneros Saturnino Quintero	Jose Quintero Miguel Cisneros	Quebrada Bajadero Quebrada El Mamey Angel Pineda Marcelino Aguilar Saturnino Quintero
55086530003	Flor	Cisneros	9-89-47	Somá (Somá)	Somá	Calve	Las Cañazas	41.8887	Camino A La Soledad Camino De Calve A Caña Blanca	Quebrada El Pavo Alfreda Abrego De Cisneros	Evelisto Cisneros	Camino De Calve A Caña Blanca Quebrada El Pavo Juan Rodriguez Tomás Gonzalez Camino De Calve A Caña Blanca
55086540018	Presentacion	Cisneros	9-103-1807	El Huacal (Somá)	Somá	Calve	El Huacal	72.8528	Camino A San Juanito Camino De Calve A Caña Blanca	Camino A La Soledad	Quebrada Los Pavos Arcenio Tenorio Santo Gonzalez	Camino De Calve A Caña Blanca
55087040015	Orlando Ivan	Amores Amores	9-153-247 9-153-424	Guasmas (Somá) La Cañaza (Somá)	Somá	Calve	Montecristo	31.5322	Quebrada Cabezas De Montecristo	Bolívar Gomez Damián Rodriguez	Tecilo Melendez	Quebrada Cabezas De Montecristo Hermogenes Amores
55087530024	Enrique	De Leon	9-185-1084	Calidonia (Somá)	Somá	Calve	Calve	9.3885	Rio Calve	Rio Calve	Agustin Villar	Rio Calve
60087530001	Jacinto	Sanchez	9-112-500	Somá (Somá)	Somá	Calve	Calve	28.5797	Camino De Sanjacio En Calve Dionades Juan	Digna Castillo Jose Val	Quebrada La Mariposa Dionades Juan	Camino De Servicio En Calve Jose Val
65088010006	Dionades	Sanchez	9-184-346	Espera (Somá)	Somá	El Mazon	Espera	8.2637	Catalino Martinez	Camino De Quebrada Limón A Boca Del Monte Enrique Marinelli	Catalino Martinez	Camino De Quebrada Limón A Boca Del Monte
70087540004	Ives	Gonzalez	9-48-386	Las Tullas (Las Santos)	Somá	El Mazon	El Cubero	45.3647	Alcides Gonzalez	Victoriano Garcia Victorio Vergara (Q.E.P.D.)	Victorio Vergara (Q.E.P.D.)	Ramón Anib De Salomon
70088010004	Elio Hermogenes Gonzalez Maximiliano Liborio	Valdes Valdes Gonzalez Gonzalez Gonzalez	9-118-86 9-710-761 9-77-481 9-82-596	Los Maites (Somá) Los Maites (Somá) Characal (Somá) Las Damas (Somá)	Somá	El Mazon	Ovidual	2.3578	Raul De Leon Victorino Hernandez	Raul De Leon	Victorino Hernandez	Raul De Leon
70088510010	Jose	Vasquez	9-206-732	La Pita (Somá)	Somá	El Mazon	La Pita	112.4957	Alcides Romero	Quebrada El Bajo	Alcides Gonzalez	Carlos Vasquez

Jose	Ge	9-88-379	Quezcan (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Juncal	4.5633	Gilberto Castillo	Isifonaa Peña	Marcos Castillo	Gilberto Castillo
46508940002	Carmen	Castillo	9-114-535	Rodeo Viejo (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Paraguay	1.0529	Albano Castillo	Foto De Gracia	Alberto Castillo
465089520013	Carmen	Castillo	9-111-535	Rodeo Viejo (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Boca De Monte	0.2226	Esperanza Pineda	Camino De Boca De Monte A Los Gonzalez	Camino De Boca De Monte A Los Gonzalez
465089530029	Ramon	Pineda	9-212-746	Boca De Monte (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Boca De Monte	8.1945	Honorina Portugal	Maximo Bolaco	Maximo Bolaco
	Oleka	Scia	9-73-3	Boca De Monte (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	El Bajo	4.6971	Rio Venues	Efigenio Castillo	Rio Venues
465089540018	Ricardo	Castillo	5-139-715	San Jose (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	1.7016	Faustino Castillo	Ubaldo Sola	Efigenio Castillo
56089540031	Ricardo	Castillo	5-139-715	San Jose (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	2.6330	Juan Vasquez	Camino De Boca, Rincon Largo Y A Bajos Del Camino De Boca, Rincon Largo Y A Bajos Del	Camino De Boca, Rincon Largo Y A Bajos Del
170089030040	Felix	Vasquez	9-44-116	La Pasadilla (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	Tukukan		Venico De Leon	Cobre	Cobre
50089030018	Adriano	Berna	5-113-2434	La Toyosa (Sona)	Sona	Sona (Cabañera)	La Sabanita		Jose Barria	Agustin Castillo	Agustin Castillo
									Osca Brown	Faustino Castillo	Faustino Castillo
									Rio San Pablo	Venico De Leon	Venico De Leon
									Albano Amores	Jose Barria	Jose Barria
									Rama Cedeno	Rama Cedeno	Rama Cedeno

Para los efectos legales se fija este Edicto en un lugar visible de la Alcaldia de Atalaya, La Mesa, Montijo, Rio de Jesus, San Francisco, Santiago, Soná y oficinas de Región 2 del MIDA. Este Edicto Colectivo tendrá una vigencia de 15 días, a partir de la última publicación, en un diario de circulación nacional, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Dado en Atalaya, Montijo, Rio de Jesus, Santiago y Soná el día 17 de Enero del 2001. Firma del Funcionario Sustanciador Juan Antonio Jiménez.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 2
EDICTO COLECTIVO Nº 13 DEL 17 DE ENERO DE 2001
EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS
SIGUIENTES POSESIONARIOS
HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TITULO ONEROSO DE TIERRAS BALDIAS NACIONALES EN LOS
DISTRITOS DE ATALAYA, LA MESA, MONTIJO, RIO DE JESUS, SAN FRANCISCO, SANTIAGO Y SONA

Solicitante						Predio							
No. Predio	Nombre	Apellido	Apr. Casada	Cédula	Residencia	Distrito	Corregimiento	Lugar	Area-Ha	Lindero Norte	Lindero Sur	Lindero Este	Lindero Oeste
50089020055	Noe	Guerra		9-82-1092	La Colorada (Santiago)	Atalaya	Atalaya (Cabañera)	Charco Los Mangos	5.6628	Juan Guerra	Rio Cuvibora	Jesus Nuñez	Rio Cuvibora
510089540051	Jorge	Ureña		9-707-1690	La Mina (Atalaya)	Atalaya	Atalaya (Cabañera)	La Mina	0.3130	Camino De Servicio En La Mina	Jercita De Leon	Servirino Velasquez	Corregidora De Atalaya
										Mario Arroyo	Jose Ureña		
510089020022	Tomas	Montilla		6-32-492	Rincon Suelto (Atalaya)	Atalaya	La Carrillo	La Carrillo	1.1733	Fidelillo Montilla	Camino De Servicio Al Cacique	Camino De Servicio Al Cacique	Camino A Rincon Santo
10089020039	Tomas	Montilla		6-32-492	Rincon Suelto (Atalaya)	Atalaya	La Carrillo	Cacique	7.6601	Anselmo Montilla	Camino A Rincon Santo	Tomas Montilla	Anselmo Montilla
15089040034	Tomas	Montilla		6-32-492	Rincon Suelto (Atalaya)	Atalaya	La Montañuela	El Coco	5.6695	Agapito Cedeno	Rio Cacique	Quebrada De Los Naranjos	Fernán De Leon
										Anselmo Montilla	Quebrada De Los Naranjos	Quebrada De Los Naranjos	Nazario Osano
15089030076	Cesar	Ortega		9-714-697	El Coco (Atalaya)	Atalaya	La Montañuela	El Coco	0.3498	Camino De La Montañuela Al Coco	Luz Rodriguez De Montilla	Camino Del Coco A Los Comalitos	Camino De La Montañuela Al Coco
										Camino Del Coco A Los Comalitos	Jesus Hernandez	Jesus Hernandez	
510089030009	Celio	Pineda		9-57-88	La Mesa (Atalaya)	Atalaya	San Antonio	La Mesa	9.1789	Baltazara Cortes De De Leon	Manuelo Castillo	Camino A La Mesa	Jose Cortez
	Hector	Bonilla		9-125-1982	Panama (Panama)								
	Hermania	Gonzalez		9-172-835									
47099010072	Joaquin	Carrasera		9-74-506	Cortaderas (La Mesa)	La Mesa	Bonillas	Cortaderas	0.5313	Camino De Santa Catalina A San Pablo	Juan Barria	Juan Barria	Camino De Santa Catalina A San Pablo
										Rio Brevellito			Pablo

4659001006	Alfredo Enrique	Cañello	El Salero (La Mesa)	9-11-1925	El Salero	Bono	El Salero	1.4123	Daniel Abrego	Camino Oeste A Boro	Rogelia Castillo De Santos (O.E.P.D)
		Garcés	El Salero (La Mesa)	9-10-147	El Salero	Bono	El Salero	2.5411	Quilindá Diente	Quilindá Diente	Camino Oeste A Boro
			El Salero (La Mesa)	9-11-1925	El Salero	Bono	El Salero	28.8159	Amulfo Rodríguez	Camino De Boro A Alto De Venca	Rogelia Castillo De Santos (O.E.P.D)
			El Salero (La Mesa)	9-10-147	El Salero	Bono	El Salero	5.5049	Antonio González	Antonio González	Camino De Boro A Alto De Venca
			Obispo (La Mesa)	9-103-284	Obispo (La Mesa)	Bono	Obispo (La Mesa)	1.0724	Corralio Morales	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Rogelia Castillo De Santos (O.E.P.D)
			Los Cuarenta (La Mesa)	9-106-44	Los Cuarenta (La Mesa)	Bono	Los Cuarenta	9.5930	Celestina Adams	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Los Cuarenta (La Mesa)	9-74-096	Los Cuarenta (La Mesa)	Bono	Los Cuarenta	21.7284	Amulfo Rodríguez	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Parana (Parana)	9-107-20	Parana (Parana)	Boro	Parana	1.3662	Noberto García	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			De Parana	9-131-923	De Parana	Bono	De Parana	1.7610	Bernardo Abrego	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Los Rucos (La Mesa)	9-75-126	Los Rucos (La Mesa)	Bono	Los Rucos	1.4021	Bernardo González	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Los Rucos (La Mesa)	9-36-415	Los Rucos (La Mesa)	Bono	Los Rucos	1.9129	Fabí Ruz	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Santa Clara (La Mesa)	9-59-163	Santa Clara (La Mesa)	Bono	Santa Clara	2.9600	Quilindá La Pía	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Los Rucos (La Mesa)	9-13377	Los Rucos (La Mesa)	Bono	Los Rucos	0.6272	Boris Ruz	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Los Rucos (La Mesa)	9-13377	Los Rucos (La Mesa)	Bono	Los Rucos	1.0629	Dario Ruz	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Toucan (Parana)	9-97-194	Toucan (Parana)	Bono	Toucan	7.4516	Valerín Rosales	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			De Parana	9-97-194	De Parana	Bono	De Parana	1.5293	Florencio Ruz	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			Princho	9-108-167	Princho	Bono	Princho	2.0825	Gonzalo Ruz	Camino De Cerro Gál A Los Cuarenta	Camino De Boro A Alto De Venca
			De Parana	9-103-264	De Parana	Bono	De Parana				
			Garcés	9-104-638	Garcés	Bono	Garcés				
			Atarigo	9-143-728	Atarigo	Bono	Atarigo				
			Princho	9-108-167	Princho	Bono	Princho				
			De Parana	9-103-264	De Parana	Bono	De Parana				
			Garcés	9-104-638	Garcés	Bono	Garcés				
			Atarigo	9-143-728	Atarigo	Bono	Atarigo				
			Garcés	9-112-1205	Garcés	Bono	Garcés				
			Ruz	9-159-748	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-146-84	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-207-281	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-84-213	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-102-260	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-146-167	Ruz	Bono	Ruz				
			Rozales	9-159-811	Rozales	Bono	Rozales				
			Ruz	9-172-165	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-65-342	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-700-1526	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-141-150	Ruz	Bono	Ruz				
			Garcés	9-105-598	Garcés	Bono	Garcés				
			Rozales	9-143-724	Rozales	Bono	Rozales				
			Rozales	9-66-821	Rozales	Bono	Rozales				
			Centruzal	9-134-813	Centruzal	Bono	Centruzal				
			Rozales	9-146-165	Rozales	Bono	Rozales				
			Rozales	9-101-391	Rozales	Bono	Rozales				
			Rozales	9-111-092	Rozales	Bono	Rozales				
			Ruz	9-173-165	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-66-342	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-700-1526	Ruz	Bono	Ruz				
			Ruz	9-141-150	Ruz	Bono	Ruz				
			Garcés	9-105-598	Garcés	Bono	Garcés				
			Garcés	9-105-598	Garcés	Bono	Garcés				

Identificación	Apellido	Nombre	Edad	Sexo	Lugar de Nacimiento	Profesión	Estado Civil	Religión	Partido	Observaciones
4559901092	Torres	Juan	308	M	Boro (La Mesa)	La Mesa	Boro	La Mesa	0 3162	Camino De Servicio Oeste A Boro
4559901098	Rubiano	Juan	413	M	Los Rioses (La Mesa)	Los Rioses	Boro	Los Rioses	1 0544	Domingo Abrego
4559901103	Rubiano	Juan	413	M	Los Rioses (La Mesa)	Los Rioses	Boro	Los Rioses	2 1066	Idalberto Peña
4559902006	Aljorino	Juan	109	M	Los Rioses (La Mesa)	Los Rioses	Boro	Los Rioses	2 3795	Camino De Boro A Alto Guanzal
4559902013	Irujo	Juan	770	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	16 6573	Idalberto Peña
4559902015	Alvarado	Alfonso	1939	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	7 1904	Camino De Boro A Alto Guanzal
4559902016	Franklin	Alfonso	978	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	8 8013	Idalberto Peña
4559902017	Justino	Alfonso	713	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	5 5840	Idalberto Peña
4559902018	Justino	Alfonso	779	M	24 De Diciembre (Panama)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	5 8314	Idalberto Peña
4559902019	Maria	Alfonso	274	F	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	0 4205	Idalberto Peña
4559902020	Cabrero	Alfonso	608	M	Panama (Panama)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal	10 1813	Idalberto Peña
4559902021	Felicia	Alfonso	924	F	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	1 1247	Idalberto Peña
4559902022	Juan	Alfonso	43	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	4 5402	Idalberto Peña
4559902023	Juan	Alfonso	1936	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	9 8862	Idalberto Peña
4559902024	Juan	Alfonso	468	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	0 4045	Idalberto Peña
4559902025	Zacarias	Alfonso	453	M	Panama (Panama)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	0 3133	Idalberto Peña
4559902026	Demetrio	Alfonso	487	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos	2 9095	Idalberto Peña
4559902027	Gerardo	Alfonso	597	M	Boro (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	Los Pinedos		Idalberto Peña
4559902028	Aurelia	Rodriguez	444	F	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal		Idalberto Peña
4559902029	Emilia	Peñalba	524	F	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal		Idalberto Peña
4559902030	Marcelino	Valk	198	M	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	Boro		Idalberto Peña
4559902031	Maria	Peñalba	103	F	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	Boro		Idalberto Peña
4559902032	Victor	Peñalba	1703	M	Boro (Boro)	Boro	Boro	Boro		Idalberto Peña
4559902033	Bernabé	Peñalba	752	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	Alto Guanzal		Idalberto Peña
4559902034	Esteban	Peñalba	2275	M	Ligües (La Mesa)	Ligües	Boro	El Murrey		Idalberto Peña
4559902035	Juan	García	4577	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	El Murrey		Idalberto Peña
4559902036	Roque	García	383	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	El Murrey		Idalberto Peña
4559902037	Suarez	Peñalba	1889	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	El Murrey		Idalberto Peña
4559902038	Andrés	Gonzalez	1069	M	La Montaña De Boro (La Mesa)	La Montaña De Boro	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902039	Demetrio	Comarona	487	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902040	Jose	Peñalba	537	M	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902041	Juan	Peñalba	468	M	Los Pinedos (La Mesa)	Los Pinedos	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902042	Juan	Peñalba	682	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902043	Esteban	Peñalba	2275	M	Ligües (La Mesa)	Ligües	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902044	Juan	García	4577	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902045	Suarez	Peñalba	383	M	Alto Guanzal (La Mesa)	Alto Guanzal	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902046	Nicolasa	Gonzalez	1999	F	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902047	Sandra	Gonzalez	1164	F	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902048	Sandra	Gonzalez	1219	F	Samona (Panama)	Samona	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902049	Feliza	Sanchez	477	F	Panama (Panama)	Panama	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559902050	Silvano	Sanchez	463	M	La Montaña De Boro (La Mesa)	La Montaña De Boro	Boro	La Montaña De Boro		Idalberto Peña
4559904002	José	Peña	493	M	Boro (La Mesa)	Boro	Boro	Boro		Idalberto Peña

4570004078	Gumercindo	Concepcion	9-47-1000	Barr. (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 1274	Quadrada La Rueda	Camino Oeste A Boro	Venezia Agracia	Camino Oeste A Boro
	Maria	Aguiar	9-106-733	Boro (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 2163	Estreya Puela Un Crutalin	Mane Agracia	Geniano Puelaba	Quadrada La Rueda
	Marcos	Concepcion	9-215-243	Barr. (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	1 6912	Geniano Puelaba	Mane Agracia	Geniano Puelaba	Juan Somo
	Genaro	Puelaba	5-74-859	Barr. (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Servicio Oeste A Boro	Camino De Servicio Oeste A Boro	Camino De Servicio Oeste A Boro	Maria Agracia
	Tereza	Puelaba	5-126-335	Barr. (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Servicio Oeste A Boro	Camino De Servicio Oeste A Boro	Camino De Servicio Oeste A Boro	Quadrada El Pueblo
	Camero	Puelaba	9-21-895	Barr. (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 2215	Camino De Boro, Razon Largo Y A Boro De Agracia Vela	Camino De Boro, Razon Largo Y A Boro	Camino De Boro, Razon Largo Y A Boro	Quadrada El Pueblo
	Rafael	Puelaba	5-116-417	Jarr. Cal (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	3 2336	Mane Agracia	Mane Agracia	Mane Agracia	Quadrada Puelaba
	Josuan	Sanchez	5-116-417	Jarr. Cal (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	3 2336	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Paulino	Sanchez	5-103-2576	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	3 8653	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Josuan	Sanchez	5-27-475	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	14 9613	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Josuan	Sanchez	5-103-2576	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	8 8654	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Paulino	Sanchez	5-27-475	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	17 6725	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Concepcion	Sanchez	5-155-954	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 4658	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Concepcion	Sanchez	5-153-745	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	7 4404	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Concepcion	Sanchez	5-155-954	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	2 1993	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Felipe	Sanchez	5-163-746	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	14 9434	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Gracia	Sanchez	5-141-782	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	4 1304	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Catalino	Sanchez	5-218-526	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	1 6502	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Alfonso	Sanchez	5-67-342	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	1 2366	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Orlando	Sanchez	9-102-1211	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	1 9427	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Alfonso	Sanchez	9-116-8664	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 3498	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Elisab	Sanchez	9-124-278	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 2653	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Esteban	Sanchez	9-811-838	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	0 4208	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Francisco	Sanchez	9-185-660	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro	5 2277	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Juan	Sanchez	9-125-1244	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Juan	Sanchez	9-125-2091	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Marcos	Sanchez	9-79-1699	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Miguel	Sanchez	9-51-670	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Francisco	Sanchez	9-82-36	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Teodoro	Sanchez	9-144-666	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Concepcion	Sanchez	9-62-342	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Teodoro	Sanchez	9-144-666	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Teodoro	Sanchez	9-81-621	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Esteban	Sanchez	9 81-635	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Esteban	Sanchez	9 124-2187	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia
	Orlando	Sanchez	9-116-2774	Razon De San Pablo (La Mesa)	Boro	La Mesa	Boro		Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Camino De Cero Cal A Los Cuarenta	Mane Agracia

47008520019	Jairé	Alberg	9-181-595	La Mesa (La Mesa)	El Hedo	50-1484	Silvia Vargas Marta Barrios	Onocencia Martínez Ernesto Álvarez Gregorio Botiaco Teodoro Rodríguez Quadrada El Carbon	Quadrada El Carbon Crematario Nigróniz Teodoro Rodríguez	Gregorio Botiaco Juan Barrios
47008520021	Onocencia	Martínez	9-42-342	El Carbon (La Mesa)	El Carbon	17763	Jairo Alberg Yanet Rodríguez	Teodoro Rodríguez Quadrada El Carbon	Quadrada El Carbon Teodoro Rodríguez	Quadrada El Carbon Teodoro Rodríguez Juan Cañallo
47008540008	Fuaciro	Cañallo	9-112-2000	Sanjo Calafira	Sanjo Calafira	4-2897	Rio San Pablo Felipe Cuatrecasas	Camino De Santa Catalina A San Pablo Juan Cañallo Rosa González	Felipe Cuatrecasas Rosa González	Felipe Cuatrecasas
47008540025	Jorge	Cruz	9-163-729	Sanjo Calafira (La Mesa)	Sanjo Calafira	2-0614	Vicente Torres	Oscar Brown Camino De Santa Catalina A San Pablo Carlos Guerrero Camino De Salud De Santa Catalina, La Mesa Milton González	Milton González	
47008540040	Marciano	Giróniz	9-105-130	Sanjo Calafira (La Mesa)	Sanjo Calafira	0-0303	Cándido Martínez	Silvia Vargas Camino De Santa Catalina A San Pablo	César Valdivia	Camino De Santa Catalina A San Pablo Pablo Cañallo Río San Pablo
47008540048	José	Rodríguez	9-144-799	Sanjo Calafira (La Mesa)	Sanjo Calafira	0-2695	Juan Cañallo Marcelina Cuatrecasas	Victórico Barrios Pablo Cruz	Juan Cañallo Marcelina Cuatrecasas Pablo Cruz	
47008540057	Salvador	Rico	9-74-182	Llano Bonito (La Mesa)	Llano Bonito	24-2026	Miriam Santamaría De Martínez Pablo Escobar	Eladio Romero Hermilio Vasquez Roman Bravo	José Escobar Pablo Escobar Roman Bravo	Miriam Santamaría De Martínez Miguel Santamaría De Martínez Hermilio Vasquez
47008540038	Juan	Martínez	9-97-418	Quadrada Lajas (La Mesa)	Quadrada Lajas	5-7172	Isabelina Pineda Educar Vela	Quadrada Lajas Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Elizabeth Wory Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Hermilio Vasquez Jairo Martínez
47008540039	José	De García	9-705-485	Quadrada Lajas (La Mesa)	Quadrada Lajas	26-0953	Isabelina Pineda Educar Vela	Quadrada Lajas Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Elizabeth Wory Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Hermilio Vasquez Jairo Martínez
47008540028	Salvador	De García	9-110-2762	Quadrada Lajas (La Mesa)	Quadrada Lajas	5-7172	Isabelina Pineda Educar Vela	Quadrada Lajas Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Elizabeth Wory Dorotea Carrero Javier Escobar Pablo Escobar	Hermilio Vasquez Jairo Martínez
47008520027	Aquino	Escobar	9-100-1585	Llano Bonito (La Mesa)	El Cuartito	1-3030	Pablo Escobar Sebastián Rico	Pablo Escobar	Pablo Escobar	Pablo Escobar Sebastián Rico
47008520028	Jorge	Escobar	9-109-326	Llano Bonito (La Mesa)	Llano Bonito	1-3025	Pablo Escobar	Pablo Escobar	Pablo Escobar	Pablo Escobar
47008520029	Pablo	Escobar	9-133-254	Llano Bonito (La Mesa)	Llano Bonito	73-0127	Vilma Pérez	Pablo Escobar	Pablo Escobar	Pablo Escobar
47008520030	Pablo	Escobar	9-714-973	Llano Bonito (La Mesa)	Llano Bonito	73-0127	Vilma Pérez	Pablo Escobar	Pablo Escobar	Pablo Escobar
47008520035	José	Rodríguez	9-105-2264	Corozal (La Mesa)	Corozal	2-0925	Teodoro Rodríguez	Camino A Santa Barbara Quadrada Corozal Salvador Vasquez	Camino A Santa Barbara Corozal Salvador Vasquez	Salvador Vasquez Teodoro Rodríguez Quadrada Corozal Salvador Vasquez
47008520036	José	Rodríguez	9-100-1240	Corozal (La Mesa)	Corozal	7-5811	Camino A Santa Barbara	Quadrada Corozal Salvador Vasquez	Camino A Santa Barbara Corozal	Teodoro Rodríguez Quadrada Corozal
47008520037	José	De García	9-100-1240	Corozal (La Mesa)	Dialaban	12-0826	Quadrada Cabonera Del Rio Bregal Miguel Torres	Abilio Tristán Hermilio Vasquez	Quadrada Cabonera Del Rio Bregal Abilio Tristán	Salvador Vasquez Hermilio Vasquez
47008540009	Eusebio	Escobar	9-81-839	El Carbon (La Mesa)	El Carbon	0-2070	Teodoro Rodríguez	Virgilio Rodríguez Quadrada Cabonera Del Rio Bregal	Quadrada Cabonera Del Rio Bregal	Miguel Acosta Teodoro Rodríguez
47008520041	Alfredo	Martínez	9-107-622	La Barrota (La Mesa)	La Barrota	0-2435	Alfredo Torres	Miguel Acosta Río La Barrota	Miguel Acosta Río La Barrota	Río La Barrota
47008520013	Luis	Vela	9-704-2274	Café Bravo (La Mesa)	Café Bravo	11-2975	Ernesto Franco (Q.E.P.D.) Luis Vela	Río La Barrota Camino De La Mesa Al Carbon Iluminado Martínez Río La Barrota	Río La Barrota Camino De La Mesa Al Carbon Ernesto Franco (Q.E.P.D.) Río La Barrota	Río La Barrota Iluminado Martínez Luis Vela
47008520024	Marcos	Torres	2-04-2269	La Boca De Los Rios (La Mesa)	La Boca De Los Rios	1-6878	Osiris Alberg	Río La Barrota	Río La Barrota	Camino De La Mesa Al Carbon Río La Barrota
47008520025	Pascual	Torres	9-174-737	La Boca De Los Rios (La Mesa)	La Boca De Los Rios	0-1821	Río La Barrota	Río La Barrota	Río La Barrota	Río La Barrota
47008520026	Pascual	Torres	9-174-737	La Boca De Los Rios (La Mesa)	La Boca De Los Rios	0-1821	Río La Barrota	Río La Barrota	Río La Barrota	Río La Barrota
47008520032	Teodoro	Rodríguez	9-87-252	La Mesa (La Mesa)	Los Brevos	1-0000	Miguel Torres Miguel Torres Victor Rodríguez	Río La Barrota Río Vela Jose Barrios	Río La Barrota Río Vela Jose Barrios	Manuel Torres Camino De La Mesa A Charro Negro
47008520027	Victor	Rodríguez	9-100-1402	Los Brevos (La Mesa)	Los Brevos	0-3851	Quadrada El Cuatrecasas Educar Vela	Camino De La Mesa A Charro Negro Educar Vela	Camino De La Mesa A Charro Negro Educar Vela	Camino De La Mesa A Charro Negro Educar Vela
47008520038	José	Pineda	9-709-728	Los Brevos (La Mesa)	Los Brevos	11-0733	José Pineda Agustín Pineda Ernesto Pineda	Quadrada El Cuatrecasas Educar Vela	Quadrada El Cuatrecasas Educar Vela	Río Tegal Viviana Pineda

47509020063	Casimiro	García		9-126-468	Bocairente (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Bocairente	0-2554	Casimiro De La Mesa A Santa Catalina	Quintero Viquez	Luisa García	Carrizosa De La Mesa A Santa Catalina
48008510009	Stafilo	Pinto		9-14-321	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2637	Casimiro De Piedra Hincada A Palo Alto	Jairo Vargas	Rafael Canto	Casimiro De Piedra Hincada A El
48008510014	Ogo Urbana	Espartero Pinto	De Pinto	9-159-926	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2656	Luisa Pinto	Brauto Pinto	Santiago De Leon	Casimiro De Piedra Hincada A Palo Alto
48008510030	Cristóbal Heriberto	Casado		9-111-918	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2916	Huancas Berman	Ricardo Pinto	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510033	Cristóbal Heriberto	Casado		9-101-125	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	1-3277	Casimiro De Suroeste En Piedra Hincada	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510033	Heriberto	Casado		9-101-206	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Manuel Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510036	Manuel	Pinto		9-105-1833	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510038	Constanza	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	1-1626	Manuel Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510051	Urbano	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	1-1626	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510053	Paucar	Pinto		9-105-1833	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Manuel Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510053	Paucar	Pinto		9-112-225	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510055	Urbano	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	1-1626	Manuel Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
48008510060	Rogelio	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510081	Rogelio	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510088	Brauto	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510089	Manuel	Pinto		9-111-518	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	Piedra Hincada	0-2965	Salvador Pinto	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510070	Maria Rogelio	Adames	De Rodriguez	9-163-241	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	2-2428	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510073	Constanza	Pinto		9-125-1226	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2571	Casimiro De Piedra Hincada A El Guabir	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon
8008510075	Manuel	Pinto		9-174-580	Santa Maria (Parana)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Santiago De Leon	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510075	Manuel	Pinto		9-105-1833	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Eugenio Adames	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510077	Jorge	Pinto		9-105-1833	Piedra Hincada (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510078	Juan	Pinto		9-174-580	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510086	Eugenio	Adames		9-174-580	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	28-2524	Casimiro De Piedra Hincada A La Montaña	Eugenio Adames	Huancas Berman	Carrizosa De Leon
8008510087	Manuel	Pinto		9-174-580	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510088	Maria Rogelio	Adames	De Rodriguez	9-163-241	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto
8008510089	Eugenio	Adames		9-125-1226	El Guabir (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Caboera)	El Guabir	0-2635	Rio Agua	Huancas Berman	Carrizosa De Leon	Urbano Pinto

8009530036	Sagrado	Roa	5-173-341	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	4 0015	Alberto Roa	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Alberto Roa	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
9009550040	Ruano	Breno	9-73-282	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	4 1965	Nicanor Peñaflor	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Nicanor Peñaflor	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
	Santiago	Breno	9-167-151	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril		Roa Aguirre	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Santiago De León	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
4009550080	Enzo	Rodríguez	9-53-696	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha	4 8340	Marcos Tristan Ventura Santos	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Delín Delgado	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
9009530084	Juan	Rodríguez	9-100-117	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha	11 9755	Carolina De La Mesa A Llano Grande	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Sebastian Rodriguez	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
	Juan	Rodríguez	9-113-436	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha	11 8461	Carolina De La Mesa A Llano Grande	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Sebastian Rodriguez	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
9009530086	Enzo	Rodríguez	9-53-696	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Carolina De La Mesa A Llano Grande	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo	Sebastian Rodriguez	Camino De Rincon Largo A La Montaña Abajo
9009530087	Bernabon	Pineda	9-114-659	Los Baños (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Baños	6 7716	Alfon Rodríguez	Camino De La Mesa A Chorro Negro	Lucas Hernandez	Camino De La Mesa A Chorro Negro
	Lorena	Rodríguez	9-115-1140	Los Baños (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Baños		Mariela Bravo	Camino De La Mesa A Chorro Negro	Lucas Hernandez	Camino De La Mesa A Chorro Negro
9009530090	Juan	Rodríguez	9-100-117	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha	12 3279	Enrico Rodríguez	Camino De La Mesa A Chorro Negro	Enrico Rodríguez	Camino De La Mesa A Chorro Negro
	Juan	Rodríguez	9-113-446	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Victor Rodríguez	Camino De La Mesa A Chorro Negro	Enrico Rodríguez	Camino De La Mesa A Chorro Negro
9009530092	Anal	Balboa	9-176-656	La Plaza (Sancti Spiritus)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha	13 8820	Alfonso Balboa De Torres	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Eric	Hernández	9-712-596	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Enrico Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Hernando	Hernández	9-703-595	Paraná (Paraná)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Juan Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Lorena	Balboa	9-54-697	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Juan Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009530093	Aracelis	Martínez	9-166-754	La Montaña Ancha (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	La Montaña Ancha		Juan Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500001	Simon	Castillo	9-11-26	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	9 9036	Juan Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500007	Isabel	Jirón	9-106-1176	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril		Juan Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500014	Simon	Castillo	9-11-26	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	10 3748	Victor Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
4009500017	Nezdy	Sánchez	9-170-736	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	2 0035	Angela Castiblanco	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500021	Fala	Sánchez	9-74-927	Los Cuadriles (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	1 7593	Angela Castiblanco	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500024	Isabel	Jirón	9-106-1176	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	9 0021	Calderón Jimenez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500026	Aracelis	Sánchez	9-306-1546	Los Cuadriles (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	2 2517	Enrico Rodríguez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500029	Angel	Castillo	9-115-2201	Los Cuadriles (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	2 966	Soto Jimenez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500031	Simon	Castillo	9-11-26	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	1 3776	Quintana Grande	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500038	Martina Nezdy	Sánchez	9-131-731	Dorcas (Paraná)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	79 1365	Adela Castillo	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500041	Martina	Sánchez	9-170-196	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	2 4698	José Sánchez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500047	Aura	Sánchez	9-40-823	El Cuadril (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Cuadril	9 1712	Francisco Jimenez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500048	Diego	Espinoza	9-111-661	Camino Del Llano (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Camino Del Llano	2 1133	Con De La Mesa A Las Avenidas Y A Camino Del Llano	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Ulmaro	Pineda	9-159-926	Paraná Huacalá (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Camino Del Llano		Edwards Muñoz	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Ulmaro	Pineda	9-111-918	Paraná Huacalá (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Camino Del Llano		Edwards Muñoz	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500051	Aracelis	Berna	9-66-336	La Mesa (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Cuadriles	3 4227	Soto Vargas	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
9009500052	Aure	París	9M-71-296	Las Avenidas (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Cuadriles	8 4578	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo
	Juan	París	9-74-465	Santiago (Santiago)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Cuadriles		Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo	Lucas Hernandez	Camino De Servicio Norte En La Montaña Abajo

45009030046	Jairo Vargas	9-198-737	La Mesa (Cabezona)	La Mesa	1.6527	Camino En El Sur De La Mesa Jairo Vargas	Comitè De La Mesa A Llano Grande Azuero Vargas Victor Perez Azuero Vargas	Victor Perez
45009030047	Victor Pizar	9-379-490	La Mesa (Cabezona)	La Mesa	2.2402	Jairo Vargas Victor Perez Torres Vargas	Comitè De La Mesa A Llano Grande Azuero Vargas Victor Perez Azuero Vargas	Vicente Terrence
45009040009	Emiliano Tamayo	9-118-806	La Mesa (Cabezona)	Azuero Bonillo	14.5794	Rio Bazzy Crispiano Sola Camino De La Mesa A Palomares	Rio Bazzy Crispiano Sola Eduardo Sola Juan Rodriguez	Rio Bazzy Tomàs Vargas Fauzino Bozaco
45009040015	Fauzino Bozaco	9-173-276	La Mesa (Cabezona)	Palomares	7.9028	Fauzino Bozaco	Comitè Interinstitucional Angela Caballero Felipe Bivro Glads Jaramaz	Jose De Gracia Fajal Sanchez Nora Acosta
45009050012	Angel Sanchez	9-125-2025	La Mesa (Cabezona)	El Carden	42.8145	Comitè Interinstitucional Nora Acosta	Comitè Interinstitucional Angela Caballero Felipe Bivro Glads Jaramaz	Nora Acosta
45009051005A	Sonia Castro	9-120-2123	La Mesa (Cabezona)	Mostrero	14.0037	Camino De Mostrenco A Los Rosas Azuero Baezquez Luisa Cruz	Camino De Mostrenco A Los Rosas Azuero Baezquez Luisa Cruz	Camino De Mostrenco A Los Rosas Pedro Saucedo
45009051006B	Anaero Buitola	9-119-327	La Mesa (Cabezona)	Mostrero	1.8199	Camino De Mostrenco A Los Rosas Omar Buitola	Camino De Mostrenco A Los Rosas Omar Buitola	Omar Buitola Victor Barilla
45009051007A	Diego De Leon	9-46-150	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	6.8292	Camino De Mostrenco A Los Rosas Pedro Flores	Camino De Mostrenco A Los Rosas Pedro Flores	Camino De Mostrenco A Los Rosas Omar Buitola
45009051007B	Carmen Munio	9-48-904	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	3.2074	Los Flores	Los Flores	Quadrada La Isla Purino Flores
45009052004A	Penelacion Flores	9-129-897	La Mesa (Cabezona)	Los Rosas	7.2983	Camino De San Pedro De La Horquialta A Los Rosas Rosa Cristobal Munio	Camino De San Pedro De La Horquialta A Los Rosas Rosa Cristobal Munio	Purino Flores Diana Munio Jesus Munio
45009052005A	Alexandro Castro	9-176-929	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	0.2735	Camino De Servicio En Los Flores Pablo Flores	Camino De Servicio En Los Flores Pablo Flores	Camino De Servicio En Los Flores
45009052005B	Domingo Flores	9-43-463	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	0.9111	Torres Castro	Torres Castro	Neomodel Parilla Domingo Castro
45009052005C	Alejandra Flores	9-176-929	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	7.8943	Andres Rodriguez Bastida Basilla Eugenio Munio	Andres Rodriguez Bastida Basilla Eugenio Munio	Andres Rodriguez Luis Gal Marcelo Munio
45009052006	Severino Munio	9-74-373	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	2.9681	Domingo Castillo	Domingo Castillo	Domingo Castillo
45009052007	Azuero Castro	9-101-109	La Mesa (Cabezona)	Los Rosas	1.6829	Ferrari Castillo	Ferrari Castillo	Andres Flores Luis Gal
45009052008	Salvatore Munio	9-38-454	La Mesa (Cabezona)	Los Flores	0.7432	Franzisco Munio	Caja Flores De Rosas	Marcelo Munio Miguel Castillo Domingo Castillo
45009052009	Candida Castro	9-74-833	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	2.7058	Alfonso Mujica	Alfonso Mujica	Camino De Los Baños A Piedra Hercida Quadrada La Horquialta
450090520081	Estela Muñoz	9-188-502	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	0.5372	Hermano Suarez	Hermano Suarez	Camino De Servicio En Palo Alto Florencio Cento Antonio Mujica
450090520092	Rio Muñoz	9-97-7549	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	0.6955	Hermano Suarez	Hermano Suarez	Hermano Suarez Camino De Piedra Horquialta A Palo Alto
450090520093	Samuel Muñoz	9-118-924	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	4.7548	Camino De Piedra Horquialta A Palo Alto Erasmo Munioz	Camino De Piedra Horquialta A Palo Alto Erasmo Munioz	Ermaso Munioz Quadrada Grande Alfonso Acosta
450090520094	Alfonso Acosta	9-74-874	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	1.1799	Mario Castillo	Mario Castillo	Ermaso Munioz Alfonso Acosta
450090520095	Alfonso Acosta	9-115-1437	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	1.1731	Simeon Muñoz	Quadrada Grande Eduardo Castillo	Mario Castillo Simeon Muñoz
450090520096	María Acosta	9-114-2306	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	5.7755	Rita Muñoz	Rita Muñoz	Quadrada Grande Simeon Muñoz Camino A Palo Alto
450090520097	Yocelinda Acosta	9-188-207	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	0.3631	Camino A Palo Alto	Camino A Palo Alto	Ane Marinaz Mario Castillo Rita Muñoz
450090520098	Gloria Martínez	9-125-1185	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	0.3631	Camino A Palo Alto	Camino A Palo Alto	Ane Marinaz Mario Castillo Rita Muñoz
450090520099	Martín Martínez	9-111-877	La Mesa (Cabezona)	Palo Alto	0.3631	Camino A Palo Alto	Camino A Palo Alto	Torres Martinez Camino A Palo Alto

4650853080	Agripino	Cerro	9-125-2030	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Rios	0 6953	Marcelino Rodriguez	Cerro A Palo Alto Antonio Peralta Javier Rodriguez Mauro Muñoz	Cerro A Palo Alto Marcelino Rodriguez	Antonio Peralta Marcelino Rodriguez
4650853083	Anonio	Acosta	9-125-435	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	0 6936	Gloria Marquez De Flores	Cerro A Palo Alto David Martinez De Flores	Cerro A Palo Alto David Martinez De Flores	Cerro A Palo Alto David Martinez De Flores
4650853087	Estadio	Acosta Castillo	9-201-105 9-180-502	Palo Alto (E.La Mesa) Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia) La Mesa (Colombia)	Palo Alto	1.9524	Alonso Acosta	Alonso Acosta Teodoro Martinez	Alonso Acosta Teodoro Martinez	Alonso Acosta Teodoro Martinez
4650853081	Mauricio Roman	Mañoz Acosta	9-115-2452 9-212-740	Palo Alto (E.La Mesa) Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia) La Mesa (Colombia)	Palo Alto	0 4620	Cerro A Palo Alto Cerro De Servicio En Palo Alto Mauro Muñoz	Cerro De Servicio En Palo Alto Eduardo Castillo Mauro Muñoz	Cerro De Servicio En Palo Alto Eduardo Castillo	Cerro De Servicio En Palo Alto Eduardo Castillo
4650853086	Alfonso	Acosta	9-74-674	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	1.3558	Amador Flores	Amador Flores	Amador Flores	Amador Flores
4650853088	Gregorio	Castillo	9-71-900	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	2 0554	Eduardo Castillo	Feliciano Muñoz Anselmo Acosta	Feliciano Muñoz Anselmo Acosta	Feliciano Muñoz Anselmo Acosta
4650853088	Gina	Martinez	9-125-1195	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	9.2597	Mauro Muñoz	Feliciano Muñoz Cerro A Palo Alto	Feliciano Muñoz Cerro A Palo Alto	Feliciano Muñoz Cerro A Palo Alto
4650853090	Noberto	Acosta	9-201-105	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	1 1073	Alonso Acosta	Cerro A Palo Alto	Cerro A Palo Alto	Cerro A Palo Alto
4650853091	Sergio	Mañoz	9-118-974	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	10.6194	Cerro A Custumal Abdo Castillo	Efran Rodriguez Pangolino Rodriguez	Efran Rodriguez Pangolino Rodriguez	Efran Rodriguez Pangolino Rodriguez
4650853091	Sergio	Mañoz	9-125-815	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Palo Alto	7.7586	Honorio Benitez	Honorio Benitez	Honorio Benitez	Honorio Benitez
46508540019	Pedro	Flores	9-103-2706	San Pablo Del Espru (Santiago)	La Mesa (Colombia)	Comunal	1.2736	Alberto Arango Simon Rios	Simon Rios	Simon Rios	Simon Rios
46508540020	Alfonso	Acosta	9-74-674	Palo Alto (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Rios	0 5246	Mauro Peralta Pablo Flores Zule Borilla	Quadrado Cimarrón Pablo Flores Carmela Interamericana Eric Castillo	Quadrado Cimarrón Mauro Peralta Cerro De Servicio En Las Matillas Alberto Gonzalez	Quadrado Cimarrón Mauro Peralta Cerro De Servicio En Las Matillas Alberto Gonzalez
46508540027	Alfonso	Acosta	9-74-674 9-201-1856	Palo Alto (E.La Mesa) Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia) La Mesa (Colombia)	Los Rios	25.8650	Mauro Peralta Pablo Flores Zule Borilla	Quadrado Cimarrón Pablo Flores Carmela Interamericana Eric Castillo	Quadrado Cimarrón Mauro Peralta Cerro De Servicio En Las Matillas Alberto Gonzalez	Quadrado Cimarrón Mauro Peralta Cerro De Servicio En Las Matillas Alberto Gonzalez
46508540049	Pedro	Flores	9-103-2706	San Pablo Del Espru (Santiago)	La Mesa (Colombia)	Comunal	13.9924	Cerro De Servicio En Las Matillas Rafael De Leon	Juan Cruz Rafael De Leon	Juan Cruz Rafael De Leon	Cerro De Servicio En Las Matillas Rafael De Leon
46508540052	Rosario	Castillo	9-202-643	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	2 7729	Cerro De Servicio En Las Matillas Daniel Castillo	Cerro De Servicio En Las Matillas Johan Cruz	Cerro De Servicio En Las Matillas Johan Cruz	Cerro De Servicio En Las Matillas Johan Cruz
46508540052	Rosario	Castillo	9-125-1224	Los Rios (Santiago)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	1 0327	Quadrado Largo	Quadrado Largo	Quadrado Largo	Quadrado Largo
46508540054	Rosario	Castillo	9-74-183	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	1 1625	Carmela Interamericana	Carmela Interamericana	Carmela Interamericana	Carmela Interamericana
46508540040	Argandoña	De Leon	9-112-527	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	0 3170	Cerro De Servicio En Las Matillas A Calle Brava Carmela Interamericana	Cerro De Servicio En Las Matillas A Calle Brava Carmela Interamericana	Cerro De Servicio En Las Matillas A Calle Brava Carmela Interamericana	Cerro De Servicio En Las Matillas A Calle Brava Carmela Interamericana
46508540041	Aspichero	De Leon	9-131-753	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	10 7992	Carmela Interamericana Quadrado Largo	Carmela Interamericana Quadrado Largo	Carmela Interamericana Quadrado Largo	Carmela Interamericana Quadrado Largo
46508540041	Aspichero	De Leon	9-131-753	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Los Matillas	0 5172	Daniel Castillo	Adriano Galan	Adriano Galan	Adriano Galan
46508540046	Agustina	Santiago	2-25-523	Panamá (Panama)	La Mesa (Colombia)	Medicina	8 3278	Cerro De Servicio En Las Matillas	Alonso De Leon	Alonso De Leon	Alonso De Leon
46508540057	Barrero	Castillo	6-204-1885	Panamá (Panama)	La Mesa (Colombia)	Medicina	0 3295	Julio Casas	Carmela Interamericana Betzabe Casas	Carmela Interamericana Betzabe Casas	Carmela Interamericana Betzabe Casas
46508540059	Elise	Castillo	9-205-501	Los Rios (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Medicina	7 1645	Quadrado Los Pozos Doriszara Borrillo	Yolanda Urrutia	Yolanda Urrutia	Yolanda Urrutia
46508540075	Marcia	Castillo	1-27-2001	Santiago (Santiago)	La Mesa (Colombia)	Medicina	13 2669	Mario De Leon	Erma Calvoles	Erma Calvoles	Erma Calvoles
46508540076	Victorio	Pinto	9-125-1130	Santiago (Santiago)	La Mesa (Colombia)	Medicina	2 8304	Marcado Castillo	Alfonso De Leon	Alfonso De Leon	Alfonso De Leon
46508540076	Aracelio	Borrillo	9-108-2231	Rosario (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Medicina	6 3824	Bolivar Sanchez Marcelo Castillo	Bolivar Sanchez Marcelo Castillo	Bolivar Sanchez Marcelo Castillo	Bolivar Sanchez Marcelo Castillo
46508540074	Franzisco	De Leon	9-125-2664	Panamá (Panama)	La Mesa (Colombia)	Medicina	9-101-198	Calle Brava	Mario De Leon	Mario De Leon	Mario De Leon
46508540075	Shelaine	De Leon	9-125-0588	Calle Brava (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Medicina	9-125-0588	Calle Brava	Mario De Leon	Mario De Leon	Mario De Leon
46508540077	Ornel	De Leon	9-197-513	Calle Brava (E.La Mesa)	La Mesa (Colombia)	Medicina	9-197-513	Calle Brava	Mario De Leon	Mario De Leon	Mario De Leon

4659002002	Juan	Sánchez	De Rodríguez	9-106311	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Edwerto Cruz	Salvatore Cruz	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002003	Felisa	De León		9-39-396	Panamá (Panamá)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Miguel Castillo	Felipa Sánchez	Felipa Sánchez	Barbar Sánchez
4659002007	Edgar	De León		9-111-973	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Tiradell Castillo
	Nemesio	Cruz		9-117-1767	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002009	Juan	Sánchez		9-111-9599	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Olando	Sánchez		9-131743	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002004	Juan	Sánchez		9-106-311	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002042	Felipa	Sánchez		9-67-964	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002046	Marcelo	Castillo		9-123-1063	Panamá (Panamá)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002047	Boliver	Sánchez		9-171-459	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Felipa	Sánchez		9-67-964	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Rogelio	Sánchez		9-69-261	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002057	Edwerto	Sánchez		9-701-438	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Ornel	De León		9-195-513	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002062	Pedro	Castillo		9-118-222	Panamá (Panamá)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002063	Aníbal	Sánchez		9-171-614	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Felipa	Sánchez		9-67-964	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Nancy	Sánchez		9-286-611	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002064	María	De León		9-109-1198	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002068	Victor	Espinosa		9-199-169	Paseo Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002082	Silvestre	Cruz		9-125-299	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002084	Edgar	De León		9-711-913	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002087	Rolando	Cruz		9-119-328	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659002094	Victor	Bonilla		9-25-458		La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659003001	Mercado	De León		9-67-2044	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Santiago	Cruz		9-62-523	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659003040	Francisco	Vega		9-162-193	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
	Georgio	Vega		9-182-917		La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659003043	Jeronimo	Cruz		9-172-894	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659003051	4044	Cruz		9-463-751	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava
4659003056	Francisco	Vega		9-162-193	Calle Brava (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Colombia)	Calle Brava	Barbar Sánchez	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava	Camino De Las Matillas A Calle Brava

46599000061	Marcos	De Leon	5-37-2044	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Del Llano	18-5833	Luccion Castillo	Francisco Vega	Luccion Castillo	Alvira Cruz
46599000062	Santiago	Cruz	5-32-923	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-3754	Rio Bacy	Rio Bacy	Rio Bacy	Francisco Vega
46599000064	Dogones	Cruz	5-271-304	Parame (Parame)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	2-5653	Marcos De Leon	Marcos De Leon	Marcos De Leon	Francisco Vega
46599000068	Silveiro	Cruz	5-125-2058	Calle Bana (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000068	Olemb	Sanchez	5-131-743	Calle Bana (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	2-5653	Marcos De Leon	Marcos De Leon	Marcos De Leon	Francisco Vega
46599000068	Alonso	Sanchez	5-114-2324	Santiago (Santiago)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000070	Aura	Pelo	5-111-961	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000071	Franco	Vega	5-127-101	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000072	Aura	Pelo	5-111-961	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000080	Felipe	De Vega	5-111-961	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000081	Sergio	Castillo	5-111-961	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000085	Isabel	Jimenez	5-111-961	Carro De Paso Real (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Calle Bana	3-1957	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000090	Andres	Sanchez	5-111-2469	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	8-3788	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000091	Maria	Restrepo	5-198-592	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	8-3788	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000092	Emilio	Martinez	5-209-885	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	8-3788	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000093	Pedro	Martinez	5-277-347	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	8-3788	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000094	Adriana	Martinez	8-310-52	Parame (Parame)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	5-9512	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Francisco Vega
46599000095	Benjamin	Martinez	9-113-1469	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	5-9512	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Francisco Vega
46599000095	Ignacio	Cruz	9-114-568	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	1-7905	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Francisco Vega
46599000096	Felipe	Martinez	9-110-2725	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-1649	Francisco Jimenez	Francisco Jimenez	Francisco Jimenez	Francisco Vega
46599000096	Luccion	Sanchez	9-111-846	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-1649	Juan Castillo	Juan Castillo	Juan Castillo	Francisco Vega
46599000093	Hernan	Sanchez	9-710-1998	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	1-1562	Angela Caballero	Angela Caballero	Angela Caballero	Francisco Vega
46599000098	Simon	Castillo	9-111-26	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	1-1562	Isidoro Castillo	Isidoro Castillo	Isidoro Castillo	Francisco Vega
46599000099	Salvador	Sanchez	9-125-1202	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	9-1642	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000098	Felix	Sanchez	9-74-927	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	4-9467	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000098	Graciela	Castillo	9-709-671	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	4-9467	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000070	Melina	Sanchez	9-113-1407	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	2-8377	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000073	Andres	Sanchez	9-711-2469	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	8-5134	Benjamin Martinez	Benjamin Martinez	Benjamin Martinez	Francisco Vega
46599000074	Calvo	Cruz	9-80-538	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-110-2725	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Luccion Castillo	Francisco Vega
46599000074	Felipe	Martinez	9-110-2725	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-110-2725	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000083	Felipe	Martinez	9-111-846	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-111-846	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000083	Felipe	Martinez	9-110-2725	Los Castillos (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	Los Castillos	9-110-2725	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000084	Edis	Sanchez	9-71-736	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	31-6568	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000084	Hernan	Sanchez	5-135-360	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	31-6568	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega
46599000084	Salvador	Sanchez	5-121-1202	El Gavilan (La Mesa)	La Mesa	La Mesa (Cabecera)	El Gavilan	31-6568	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Carro De Paso Real A Carro Del Llano	Francisco Vega

46009540015	Rafaela	Amenez	Amenez	9-135-56	9-102-2406	El Higo (La Mesa)	San Bartolo	Mission	97-3088	Quadrado (B) Puyublo	Pedro Jimenez	Quadrado El Puyublo	Fernando Martinez	Fernando Martinez
46009540017	Rafaela	Santos	Santos	9-144-973	9-144-973	Mission (La Mesa)	San Bartolo	Mission	01835	Camino Al Marañon	Carmelo Al Marañon	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon
46009540022	Ezequiel	Gonzalez	Gonzalez	9-76-69	9-76-69	El Marañon (La Mesa)	San Bartolo	Mission	01902	Camino Del Higo A Carrizo Pata	Cesar Brown	Cesar Brown	Cesar Brown	Cesar Brown
46009540023	Rafaela	Santos	Santos	9-144-973	9-144-973	Mission (La Mesa)	San Bartolo	Mission	349204	Camino De San Bartolo A El Marañon	Carmelo Al Marañon	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon
46009540032	Ezequiel	Gonzalez	Gonzalez	9-76-69	9-76-69	El Marañon (La Mesa)	San Bartolo	Mission	1822084	San Antonio De Santos	Juan Carralero	Grupo Guadalupe Del Marañon	Grupo Guadalupe Del Marañon	Grupo Guadalupe Del Marañon
46009540034	Aloje	Gonzalez	Gonzalez	9-106-2459	9-106-2459	Mauricio (La Mesa)	San Bartolo	Mission	3677063	Chorro Guadalupe Del Marañon	Quadrado Limón	Quadrado Limón	Quadrado Limón	Quadrado Limón
46009540035	Caracas	Ortega	Ortega	9-367-130	9-367-130	Robinson (La Mesa)	San Bartolo	Mission	43938	Quadrado Limón	Leandro Mendocza	Leandro Mendocza	Leandro Mendocza	Leandro Mendocza
46009540036	Dorados	Gonzalez	Gonzalez	9-173-245	9-173-245	Panama (Panama)	San Bartolo	Mission	2262581	Quadrado Limón	Juan Carralero	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon	Camino Al Marañon
46009540037	Rafaela	Santos	Santos	9-144-973	9-144-973	Mission (La Mesa)	San Bartolo	Mission	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540047	Bernardo	Valdes	Valdes	9-74-456	9-74-456	Santa (La Mesa)	San Bartolo	Balla	43938	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540056	Clementina	Valdes	Valdes	9-84-626	9-84-626	El Cacoral (La Mesa)	San Bartolo	Balla	2077049	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540057	Faja	Valdes	Valdes	9-223-1424	9-223-1424	Balla (La Mesa)	San Bartolo	Balla	949776	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540059	Lunaza	Valdes	Valdes	9-64-1367	9-64-1367	Balla (La Mesa)	San Bartolo	Balla	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540067	Faja	Santid	Santid	9-65-712	9-65-712	El Higuero (La Mesa)	San Bartolo	La Palma	2077049	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540069	Lunaza	Valdes	Valdes	9-111-1418	9-111-1418	El Higo (La Mesa)	San Bartolo	La Palma	43938	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540050	Faja	Santos	Santos	9-65-712	9-65-712	El Higuero (La Mesa)	San Bartolo	El Higuero	949776	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540058	Cayota	Santos	Santos	9-111-886	9-111-886	La Nueva Abajo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540059	Caribial	Santos	Santos	9-97-1926	9-97-1926	Tocumen (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540060	Dorados	Santos	Santos	9-115-1554	9-115-1554	San Miguel (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540061	Dorados	Santos	Santos	9-101-126	9-101-126	San Antonio (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540062	Fernando	Santos	Santos	9-702-2484	9-702-2484	Caracas (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540063	Gabriel	Santos	Santos	9-163-302	9-163-302	Nuevo Aragan (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540064	Miana	Santos	Santos	9-115-1555	9-115-1555	Caracas (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540065	Alvarado	Casillo	Casillo	9-74-293	9-74-293	San Bartolo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540066	Aviano	Casillo	Casillo	9-101-634	9-101-634	San Bartolo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540067	Santos	Casillo	Casillo	9-73-598	9-73-598	Agua Viva (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540068	Jawa	Gonzalez	Gonzalez	9-111-642	9-111-642	San Bartolo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540069	Mora	Gonzalez	Gonzalez	9-101-9381	9-101-9381	Panama (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540070	Antonio	Mora	Mora	4-264-226	4-264-226	La Cumbre (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540071	Maida	Rosales	Rosales	5-34-676	5-34-676	Panama (Panama)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540072	Eugenia	Barré	Barré	9-111-773	9-111-773	El Higo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540073	Trinidad	Canarina	Canarina	9-73-32	9-73-32	Las Arenas (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
46009540074	Alejandra	Adames	Adames	9-122-1963	9-122-1963	La Nueva Abajo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
47009540068	Peregrino	Vasquez	Vasquez	9-118-642	9-118-642	Pinar (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia
47009540034	Virgilio	Jimenez	Jimenez	9-71-515	9-71-515	La Nueva Abajo (La Mesa)	San Bartolo	La Nueva Abajo	1037276	Quadrado Limón	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia	Yolanda Garcia

4700054005	Jaramillo	9-11-786	La Mesa (La Mesa)	San Bartolomé	San Bartolomé	San Bartolomé	13280	Quilicura Marzorg Agro	Maria Martinez	Maria Martinez	Jose Martinez
4700910001	Avenez	9-13-350	El Canelo (Medellin)	San Bartolomé	San Bartolomé	San Bartolomé	205077	Cañon Obispo	Maria Martinez	Maria Martinez	Pablo Gonzalez
5650020013	Mera	9-20-228	Revolucion (Medellin)	Avenez	Avenez	San Bartolomé	31288	Rio San Pablo	Victor Gonzalez	Rio San Pablo	Federico Barros
5650030001	Mera	9-20-226	Revolucion (Medellin)	Avenez	Avenez	Revolucion	31288	Federico Barros	Federico Barros	Rio Rodriguez	Rio Rodriguez
5100000007	Coronado	7-45-255	Revolucion (Medellin)	Avenez	Avenez	Revolucion	31288	Victor Sanchez	Victor Sanchez	Rio Rodriguez	Rio Rodriguez
5100004005	Coronado	7-45-255	Revolucion (Medellin)	Avenez	Avenez	Revolucion	31288	Ramiro Mesa	Alfonso Mesa	Alfonso Mesa	Alfonso Mesa
5100052000	Daza	7-61-249	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
5100052009	Daza	7-61-246	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
5100052016	Daza	9-172-862	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
5100052017	Daza	7-61-245	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
5100052026	Coronado	7-45-259	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
3100053001	Daza	7-61-249	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
1100054005	Daza	7-68-728	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
5100054005	Daza	7-68-728	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
3100052023	Caro	7-19-222	Veracruz (Medellin)	Avenez	Avenez	Veracruz	381303	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
49500710050	Mujica	9-100-1826	Santiago (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	241000	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-704-47	Santa Ana (Medellin)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-710-1820	Santiago (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-710-2058	Santa Ana (Medellin)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-711-781	Santiago (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-147-752	Santa Ana (Medellin)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
9500710050	Ureba	9-70-450	El Macho (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
49500520032	Mera	9-100-1826	Santiago (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
49500520051	Francisco	9-70-450	El Macho (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
49500520055	Francisco	9-70-450	El Macho (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
49500520057	Chavez	9-185-770	Macho Anas (Santiago)	La Carolina	La Carolina	Santiago	31800	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz

31009100002	Azuaro	Corojo	San Francisco (San Francisco)	5-112-384	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	El Espino	3 6811	Quibdada Las Mercedes	Quibdada Las Mercedes	Camino A Los Panamenses	Nezcas Castro	Modelo Castro
51509004011	Ahijone	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-106-2662	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	5 2004	Roberto Garcia	Roberto Garcia	Camino De San Francisco A Calobre	Libano Casallero	Camelera De San Francisco A Calobre
	Galanda	Gonzalez	Panamama (Panama)	5-97-2683	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses		Shelene Garcia	Shelene Garcia	Camino De Los Higos A La Mora	Jose De Gracia	Jose De Gracia
	Majon	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-75-145	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses		José De Gracia	José De Gracia	Camino De Los Higos A La Mora	Moses Garcia	Moses Garcia
	Maria	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-107-2786	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses		Pedro Tuñon	Pedro Tuñon	Camino De Los Higos A La Mora		
	Teodoro	Gonzalez	Panamama (Panama)	5-217-718	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses		Severo Garcia	Severo Garcia	Camino De Los Higos A La Mora		
51509003002	Nahuelbut	Fuentes	Los Panamenses (San Francisco)	5-67-407	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	5 7863	Rio San Juan	Rio San Juan	Camino Al Rio San Juan		
51509003003	Nahuelbut	Fuentes	Los Panamenses (San Francisco)	5-67-407	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 1310	Rio San Juan	Rio San Juan	Camino A La Raya De Calobre		
51509003001	Bengiro	Gonzalez	Los Higos (San Francisco)	5-23-947	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	10 3021	Quibdada Las Mercedes	Quibdada Las Mercedes	Camino De Los Higos A La Mora		
51509003006	Tiendó	Salazar	Los Higos (San Francisco)	5-55-410	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	6 6568	Bengiro Gonzalez	Bengiro Gonzalez	Camino De Los Higos A La Mora		
51509003017	Estadio	Garcia	Los Higos (San Francisco)	5-65-361	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	0 1336	Estadio Garcia	Estadio Garcia	Camino De Los Higos A La Mora		
51509003009	Elven	Fuentes	Los Higos (San Francisco)	5-71-413	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	5 9031	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
	Pauzaro	Fuentes	Los Higos (San Francisco)	5-76-123	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	2 8153	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003029	Mayra	Salazar	Los Higos (San Francisco)	5-148-775	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	0 7400	Elvino Salazar	Elvino Salazar	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003004	Pauzaro	Fuentes	Los Higos (San Francisco)	5-174-936	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	0 2786	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003047	Orlando	Muñoz	Los Higos (San Francisco)	8-244-524	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	0 5443	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003048	Leonor	Garcera	Los Higos (San Francisco)	5-106-1487	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Higos	18 6875	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003056	Fátima	Garcia	Los Higos (San Francisco)	5-66-361	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 4170	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003082	Felix	Salazar	Los Panamenses (San Francisco)	5-148-731	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 2566	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003088	Cecilio	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-113-1629	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 6586	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Servicio A Los Higos	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003090	Ricardo	Garcia	Los Panamenses (San Francisco)	5-86-535	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 7520	Camino Norte A Los Panamenses	Camino Norte A Los Panamenses	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003092	Azuleno	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-100-2082	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 7474	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
	Majon	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-75-145	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 5494	Segundo Casillo	Segundo Casillo	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
	Maria	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-107-2786	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	1 0593	Teodoro Gonzalez De Vasquez	Teodoro Gonzalez De Vasquez	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
	Teodoro	Gonzalez	Panamama (Panama)	5-217-718	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	6 0050	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003064	Felix	Salazar	Los Panamenses (San Francisco)	5-148-731	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	5 2982	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003069	Nahuelbut	Fuentes	Los Panamenses (San Francisco)	5-87-407	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	0 3090	La Peña De Los Hernandez	La Peña De Los Hernandez	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003061	Georgino	Gonzalez	Los Panamenses (San Francisco)	5-113-1629	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	6 0050	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003108	Hermana	Orco	Los Panamenses (San Francisco)	5-59-482	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	5 2982	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
51509003013	Nahuelbut	Fuentes	Los Panamenses (San Francisco)	5-67-407	San Francisco	Los Panamenses O Canal Falso	Los Panamenses	6 0050	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Servicio Sur A Los Panamenses	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
46691020017	Aracelio	Rodriguez	Calabazano (San Francisco)	5-110-468	San Francisco	Bananco	Calabazano	5 2982	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Calabazano A Condo	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
46591510006	Alexandra	Hernandez	La Peña De Los Hernandez (San Francisco)	5-102-324	San Francisco	Bananco	La Peña De Los Hernandez	0 3090	La Peña De Los Hernandez	La Peña De Los Hernandez	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		
	Alejo	Pardo	La Peña De Los Hernandez (San Francisco)	5-103-1693	San Francisco	Bananco	La Peña De Los Hernandez	0 3090	La Peña De Los Hernandez	La Peña De Los Hernandez	Camino De Los Higos Al Rio San Juan		

465091510019	Rocario	Hernandez	9-701-645	La Peña De Los Hernandez (San Francisco)	San Francisco	Ramona	La Peña De Los Hernandez	0.6965	Ventura Hernandez	Hernandez Castillo	Hernandez	Isabel Concepcion	Arjona Hernandez
465091510030	Jesus	Herrera	9-101-1548	Los Heredia (San Francisco)	San Francisco	Ramona	La Peña De Los Hernandez	0.2946	Felipe Hernandez	Felipe Hernandez	Hernandez	Rosario Mendosa	Mendez Castillo
465091520002	Maria	Hernandez	9-115-1655	La Siguera (San Francisco)	San Francisco	Ramona	El Palmer	28.8005	Felipe Hernandez	Felipe Hernandez	Hernandez	Bernardo Mendosa	Felipe Hernandez
465091520004	Bienvenido	Hernandez	9-126-64	El Palmer (San Francisco)	San Francisco	Ramona	El Palmer	0.7316	Gregorio Hernandez	Gregorio Hernandez	Hernandez	Benvenuto Mendosa	Felipe Hernandez
465091520006	Ernesto	Quintero	9-58-699	Los Quinteros (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Quinteros	7.4197	Hernandez	Hernandez	Hernandez	Camino De La Honda A La Peña De Los Hernandez	Subsequo Hernandez
465091520010	Evangelina	Quintero	9-59-699	Los Quinteros (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Peñitas	1.8545	Quintero Al Rio Yagu	Quintero Al Rio Yagu	Hernandez	Mario Talbio	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
465091530011	Conce	Yau	8-210-1502	Parana (Parana)	San Francisco	Ramona	Los Guad	4.7908	Camino A Los Guad	Camino A Los Guad	Hernandez	Anselmo Quintero	Parana
465091530012	Franklin	Yau	8-211-2306	Parana (Parana)	San Francisco	Ramona	Los Guad	4.7908	Camino A Los Guad	Camino A Los Guad	Hernandez	Anselmo Quintero	Parana
465091530036	Luis	Castro	9-91-5156	La Peña (Santiago)	San Francisco	Ramona	El Castillo	4.2510	Ramundo Rodriguez	Ramundo Rodriguez	Hernandez	Abelardo Gonzalez	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
465091530008	Aquino	Pardo	9-72-223	La Peña (Santiago)	San Francisco	Ramona	La Moqueta	0.7695	Camino Hernandez	Camino Hernandez	Hernandez	Camino Del Cortizo A Llanos Grande	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
465091530006	Maria	Aien	9-36-643	Calabazo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Calabazo	12.1534	Jose Otero	Jose Otero	Hernandez	Senes Pardo	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
465091530008	Norma	Jimenez	9-107-581	Calabazo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Calabazo	12.1534	Jose Otero	Jose Otero	Hernandez	Senes Pardo	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
465091530007	Rosa	Jimenez	9-105-310	Calabazo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Calabazo	12.1534	Jose Otero	Jose Otero	Hernandez	Senes Pardo	Camino De Los Jimenez A Los Toribios
955951030003	Marcial	Concepcion	9-50-778	La Pradera (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Calabazo	17.2290	Jose Otero	Jose Otero	Hernandez	Alfredo Concepcion	Camino De Calabazo A Los Gordas
955951030008	Melitan	Pardo	9-102-85	La Pradera (San Francisco)	San Francisco	Ramona	La Pradera	0.6292	Ramona Hernandez	Ramona Hernandez	Hernandez	Alfredo Concepcion	Camino De Calabazo A Los Gordas
955951030021	Magdalena	Bocanegra	9-16-813	Los Huellos Abajo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	La Pradera	0.2384	Camino Del Cortizo A Llanos Grande	Camino Del Cortizo A Llanos Grande	Hernandez	Jose Concepcion	Camino De Calabazo A Los Gordas
955951030029	Jovita	Gonzalez	9-213-280	Los Huellos Abajo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Huellos Abajo	0.6201	Camino De Servicio A Los Huellos Abajo	Camino De Servicio A Los Huellos Abajo	Hernandez	Alfredo Concepcion	Camino De Calabazo A Los Gordas
955951030055	Eugenio	Pardo	9-116-225	Los Huellos Abajo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Huellos Abajo	0.1548	Elva Quijano De De Gracia	Elva Quijano De De Gracia	Hernandez	Alfredo Concepcion	Camino De Calabazo A Los Gordas
955951030055	Ezequiel	Salazar	9-88-604	El Galo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Huellos Abajo	0.6541	Quintero Calabazo	Quintero Calabazo	Hernandez	Francisco Bonilla	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559520014	Enrique	Salazar	9-84-62	El Galo (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Las Baras	51.2949	Magaleno Bocanegra	Magaleno Bocanegra	Hernandez	Rafael Salazar	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559530048	Alejandra	Rodriguez	9-29-286	Mendo (Santiago)	San Francisco	Ramona	Mendo	1.7548	Franco Gonzalez	Franco Gonzalez	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559540027	Anita	Mendoza	9-97-704	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Par De Azucar 172	8.2994	Bernardo Gonzalez	Bernardo Gonzalez	Hernandez	Bernardo Gonzalez	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559540028	Jana	Mendoza	9-124-811	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Pinales	1.4623	Teresa Rodriguez Vda De Gonzalez	Teresa Rodriguez Vda De Gonzalez	Hernandez	Quintero Calabazo	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559540042	Carmen	Bonilla	9-61-779	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Los Pinales	1.4623	Quintero Calabazo	Quintero Calabazo	Hernandez	Quintero Calabazo	Camino De Calabazo A Los Gordas
9559540048	Juan	Gonzalez	9-701-995	Par De Azucar (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Par De Azucar	0.3103	Camino Del Norte A San Francisco	Camino Del Norte A San Francisco	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
95595101011	Albino	Bonilla	9-102-290	Baja De La Honda (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Baja De La Honda	44.2912	Camino De Servicio En Baja La Honda	Camino De Servicio En Baja La Honda	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
95595101012	Anita	Bonilla	9-113-3476	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Baja De La Honda	44.2912	Quintero La Honda	Quintero La Honda	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
95595101013	Hermano	Bonilla	9-102-2933	Parana (Parana)	San Francisco	Ramona	Alto De Los Toribios	4.3990	Ernesto Gonzalez	Ernesto Gonzalez	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
95595101019	Ernesto	Gonzalez	9-68-161	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	Alto De Los Toribios	4.3990	Ernesto Gonzalez	Ernesto Gonzalez	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas
95595101021	Felipe	Urrutia	9-66-380	San Francisco (San Francisco)	San Francisco	Ramona	El Castillo	2.9565	Jose Trujillo	Jose Trujillo	Hernandez	Quintero La Honda	Camino De Calabazo A Los Gordas

5000652024	Luis	Quintero	9-79-2128	La Mesa (Santiago)	Santiago	Carro Del Libro	La Brisa	4.0344	Miriam Gonzalez	Roberto Cuervo	Rio Santa Maria	Roberto Cuervo
5000652040	Rogelio	Vialos	9-98-340	El Arenal (Santiago)	Santiago	Carro Del Libro	La Brisa	4.0825	Roberto Oyarzun	Quintana Al Rio Santa Maria	Roberto Cuervo	Quintana Al Rio Santa Maria
5000652046	Rogelio	Vialos	9-98-340	El Arenal (Santiago)	Santiago	Carro Del Libro	La Mesa Del Escriba	7.0595	Esteban Bonilla De Quiroz	Arca De Incendios Carera	Arca De Incendios Carera	Arca De Incendios Carera
5000652042	Bauer	Herrera	9-30-313	Bos. San Agustín (Santiago)	Santiago	La Cruzada	U. Fraygo	3.8145	Béjar Herrera	Camino De La Colada A La Guacama	Camino De La Colada A La Guacama	Camino De La Colada A La Guacama
5000652058	Bauer	Herrera	9-30-313	Bos. San Agustín (Santiago)	Santiago	La Cruzada	El Fraygo	0.9471	Margarita Moraleda	Béjar Herrera	Béjar Herrera	Camino Del Pelagro A La Halcía
5000652006	Daniela	Pino	9-153-915	El Barro (Maipo)	Santiago	El Cruzado	El Guano	8.1056	Camino De Puro Puro Al Quarr	Camino Al Quarr	Camino De Puro Puro Al Quarr	Camino De Puro Puro Al Quarr
5000652008	Ramon	Pino	9-63-662	F. Esmer. (Maipo)	Santiago	La Colada	F. Hita	6.9678	Roberto Pardo	Quinta Submarina	Quinta Submarina	Quinta Submarina
5000652007	Daniela	Pino	9-103-915	El Barro (Maipo)	Santiago	La Colada	El Pal	2.1493	Emmanuel Pardo	Emmanuel Pardo	Emmanuel Pardo	Emmanuel Pardo
5000652020	Anastacia	Pino	9-103-919	El Barro (Maipo)	Santiago	La Colada	El Quarr	18.2888	Quinta Submarina	Quinta Submarina	Quinta Submarina	Quinta Submarina
5000652008	Nora	Guano	9-07-1097	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	El Quarr	14.3285	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
5000652003	Nora	Guano	9-07-1097	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	La Colada	0.7285	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
5000652003	Catalino	Guano	9-07-1097	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	Los Halcías	6.2782	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
5000652006	Catalino	Guano	9-07-1097	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	Los Halcías	9.5035	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
5000652005	Rodrigo	Maipo	9-24-467	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	Los Halcías	4.9278	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
5000652009	Rodrigo	Maipo	9-24-467	La Colada (Santiago)	Santiago	La Colada	Los Halcías	5.7607	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo	Roberto Pardo
4650951000	Roberto	Mendoza	9-101-1561	Coladillo (Santiago)	Santiago	La Peta	Sicholas	1.7846	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas
4650952008	José	Curanipe	9-19-1727	Coladillo (Santiago)	Santiago	La Peta	Sicholas	91.9604	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas
46509510074	Agustina	Gonzalez	9-705-1560	La Fragua (Santiago)	Santiago	La Peta	Sicholas	5.0692	Petro Rodriguez	Petro Rodriguez	Petro Rodriguez	Petro Rodriguez
46509520038	Domingo	Baños	9-13-826	La Fragua (Santiago)	Santiago	La Peta	Rosario Largo	6.7095	Vegano Barro De Rodriguez	Vegano Barro De Rodriguez	Vegano Barro De Rodriguez	Vegano Barro De Rodriguez
46509520055	Gabino	Casillo	9-63-875	La Peta (Santiago)	Santiago	La Peta	La Peta	5.7438	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas
46509520020	José	Mendoza	9-705-2325	La Peta (Santiago)	Santiago	La Peta	La Peta	3.9366	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas
46509520024	Luis	Mendoza	9-705-2325	La Peta (Santiago)	Santiago	La Peta	La Peta	2.6985	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas	Camino A Sordillas

Identificación	Apellido y Nombre	Domicilio	Provincia	Categoría	Observaciones
5500531129	Oñofre	Sarmiento	Los Andes	El Embalsadero	9-112-300 El Embalsadero (Santiago)
49006510003	Celso	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	9-182-775 El Embalsadero
45006502005	Aurelio	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	6-2-1973 Oca (Pico)
45006502006	Pascual	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	9-219-2289 Chapareque (Santa María)
50006530006	Tomas	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	6-2-1973 Oca (Pico)
50006540008	Ezequiel	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	9-219-2289 Chapareque (Santa María)
50006540009	Sotomayor	Santiago	Puñagrá	El Embalsadero	6-31-492 Roncos Santos (Mallina)
40006500012	Juan	Soná	Caldeada	Diago	9-704-15 La Sabana (Santiago)
40006500013	Otilio	Soná	Caldeada	Diago	9-185-577 La Sabana (Santiago)
40006500014	Omar	Soná	Caldeada	Diago	9-88-697 San José (Sonia)
40006500015	Toddarino	Soná	Caldeada	Diago	9-37-642 San José (Sonia)
45006510003	Demetrio	Soná	Caldeada	Diago	9-125-1797 San José (Sonia)
46007010001	Amel	Soná	Caldeada	Diago	5-171-632 La Primavera (Sonia)
47008040001	Fernando	Soná	Caldeada	Diago	9-122-269 Huacabambas (Sonia)
47008050017	Adriano	Soná	Caldeada	Diago	5-116-1327 Huacabambas (Sonia)
47008060003	Demetrio	Soná	Caldeada	Diago	9-707-123 La Peña (Sonia)
480097010001	Amel	Soná	Caldeada	Diago	9-101-608 La Primavera (Sonia)
490097010002	Secundino	Soná	Caldeada	Diago	9-114-1056 Los Nubes (Sonia)
490097010003	Fernando	Soná	Caldeada	Diago	9-144-325 Los Nubes (Sonia)
490097010004	Adriano	Soná	Caldeada	Diago	9-27-227 Los Nubes (Sonia)
490097010005	Francisco	Soná	Caldeada	Diago	9-43-724 Los Nubes (Sonia)
490097010006	Francisco	Soná	Caldeada	Diago	9-144-525 Los Nubes (Sonia)
490097010007	Alfredo	Soná	Caldeada	Diago	9-88-931 Los Nubes (Sonia)
490097010008	Alfredo	Soná	Caldeada	Diago	9-45-199 Los Nubes (Sonia)
490097010009	Francisco	Soná	Caldeada	Diago	9-713-517 Los Nubes (Sonia)
490097010010	Tomas	Soná	Caldeada	Diago	9-117-658 La Primavera (Sonia)
47008060003	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-116-2289 Cerro Largo (Sonia)
47008060004	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-147-685 Cerro Largo (Sonia)
47008060005	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-82-662 Cerro Largo (Sonia)
47008060006	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-144-288 Cerro Largo (Sonia)
47008060007	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-62-317 El Valle (Sonia)
47008060008	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-170-419 Cerro Largo (Sonia)
47008060009	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-704-623 Cerro Largo (Sonia)
47008060010	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-104-1988 Bregel (Sonia)
47008060011	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-82-182 Cerro Largo (Sonia)
47008060012	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-142-938 El Escudado (Sonia)
47008060013	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-85-518 Cerro Largo (Sonia)
47008060014	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-64-372 Cerro Largo (Sonia)
47008060015	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-97-198 Cerro Largo (Sonia)
47008060016	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-106-1813 Cerro Largo (Sonia)
47008060017	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-97-1630 Cerro Largo (Sonia)
47008060018	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-118-2248 Cerro Largo (Sonia)
47008060019	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-117-155 Cerro Largo (Sonia)
47008060020	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-221-1170 La Bottega (Sonia)
47008060021	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-147-755 Cerro Largo (Sonia)
47008060022	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-142-675 Cerro Largo (Sonia)
47008060023	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	9-116-208 Cerro Largo (Sonia)
47008060024	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060025	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060026	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060027	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060028	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060029	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060030	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060031	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060032	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060033	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060034	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060035	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060036	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060037	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060038	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060039	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060040	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060041	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060042	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060043	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060044	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060045	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060046	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060047	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060048	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060049	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060050	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060051	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060052	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060053	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060054	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060055	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060056	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060057	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060058	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060059	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060060	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060061	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060062	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060063	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060064	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060065	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060066	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060067	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060068	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060069	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060070	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060071	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060072	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060073	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060074	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060075	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060076	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060077	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060078	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060079	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060080	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060081	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060082	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060083	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060084	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060085	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060086	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060087	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060088	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060089	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060090	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060091	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060092	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060093	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060094	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060095	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060096	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060097	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060098	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060099	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060100	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060101	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060102	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060103	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060104	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060105	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060106	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060107	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060108	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060109	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060110	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060111	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060112	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060113	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060114	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060115	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060116	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060117	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060118	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060119	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060120	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060121	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060122	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060123	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060124	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060125	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060126	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060127	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060128	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060129	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060130	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060131	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060132	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060133	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060134	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060135	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060136	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060137	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060138	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060139	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060140	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060141	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060142	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060143	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060144	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060145	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060146	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060147	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060148	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060149	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060150	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060151	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060152	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060153	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060154	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060155	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060156	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	
47008060157	Abelardo	Soná	Caldeada	Diago	

AVISOS

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio se hace del conocimiento público que: **EDILSA NORIELA PEREZ DE BEDOYA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Nº 7-92605, ha traspasado su establecimiento denominado **TORNERIA EDNICO** amparado por Registro Industrial Nº 1998-5916 y ubicado en el corregimiento de Tocumen, La Siesta, sector Cabuya, casa Nº 36-A, distrito de Panamá, provincia de Panamá a la sociedad anónima denominada **TORNERIA EDNICO, S.A.**, inscrita a la Ficha 399485, Documento 228020, Departamento de Mercantil del Registro Público.

L-473-133-47

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio por este medio, aviso al público en general que he traspasado el establecimiento denominado **"CASA CASTRO"**, ubicado en Avenida Belisario Porras, Las Tablas, distrito de Los Santos y que opera con la licencia comercial tipo "B" Nº 7-18079, expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias a la sociedad anónima **CASA CASTRO DE LAS TABLAS, S.A.** constituida mediante Escritura Pública Nº 14, inscrita en la Sección del Registro Mercantil del Registro Público a la Ficha: 397645, Documento 215551, a partir de la fecha.

Las Tablas, 22 de mayo de 2001.

DOMINGA CASTILLERO DE CASTRO
7-8-423

L-473-135-41

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio por este medio, aviso al público en general que he traspasado el establecimiento denominado **"CASTRO & CASTRO"**, ubicado en Avenida Belisario Porras, Las Tablas, distrito de Los Santos y que opera con la licencia comercial tipo "A" Nº 7-2598, expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias a la sociedad anónima **CASA CASTRO DE LAS TABLAS, S.A.** constituida mediante Escritura Pública Nº 14, inscrita en la Sección del Registro Mercantil del Registro Público a la Ficha: 397645, Documento 215551, a partir de la fecha.

Las Tablas, 22 de mayo de 2001.

DOMINGA CASTILLERO DE CASTRO
7-8-423

L-473-136-06

Segunda publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública Nº 3140 otorgada ante la Notaría 12 del Circuito de Panamá el 22 de mayo de 2001 la cual está inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha 385615 Documento 233866, ha sido disuelta la sociedad **HUNTER CLUB** desde el 25 de mayo de 2001.

L-473-157-47

Segunda publicación

AVISO

Por este medio y para los efectos del Artículo 777 del Código de Comercio, **DIAMANTINA**

VARGAS DE SARMIENTO, con cédula Nº 2-59-944, hace del conocimiento público que por venta del negocio de su propiedad denominado **"JOYERIA Y CASA DE EMPENO DIAMANTE"**, ubicado en la ciudad de Aguadulce, Avenida Rodolfo Chiari, provincia de Coclé, ha solicitado la cancelación de la licencia comercial con que operaba tipo B, distinguida con el Nº 16014.

L-473-176-18

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio por este medio aviso al público en general, que he vendido mi establecimiento denominado **"JARDIN NACIONAL"** ubicado en Agua Buena, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos y que opera con la licencia comercial tipo "B" Nº 17464 expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias, al señor **JAIME ALCIDES NAVARRO DE GRACIA** con cédula 772-543, a partir de la fecha.

Las Tablas, 3 de mayo de 2001.

RODOLFO DE JESUS SAEZ GUTIERREZ
Cédula: 7-53-145

L-473-134-86

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo Nº 777 del Código de Comercio, aviso al público en general que he vendido todos los derechos de la licencia comercial Tipo "B", Nº 40239 de fecha 09 de abril de 1979, expedida a mi favor, cuyo nombre comercial se denomina **"BODEGA Y BILLAR ELSY ANAIS"**,

ubicado en Calle Arriba, distrito de Las Minas, provincia de Herrera al señor **GREGORIO MAGNO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal Nº 6-32-434 a partir de esta publicación.

La vendedora:
DIGNA VARGAS DE BARRIA
cédula Nº 6-14-789

L-472-913-09

Segunda publicación

AVISO

Yo, **ROSA PINZON DE PIMENTEL**, con cédula de identidad personal Nº 9-101-1217, vengo a solicitarle cancelación por la venta de la patente Licencia Comercial tipo B, que le vendí al señor **JULIO ESPINO SAEZ**, con cédula Nº 7-116-784.

ROSA PINZON DE PIMENTEL
Céd. 9-101-1217
L-473-086-77

Segunda publicación

AVISO

En cumplimiento del artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público en general que cancelo la licencia **CECY'S LOOK** y traspaso a la sociedad **CECY'S INTERNATIONAL INC.**, inscrita en la ficha 399139, Documento 225934, del Registro Público, el establecimiento comercial **CECY'S LOOK**, el cual se dedica a **SALON DE BELLEZA** y ubicado en Galerías Miami PB Local Nº 12, lo cual es propiedad de **Cecilia Inocencia Flórez**. Panamá, 26 del mes de mayo de 2001.

CECILIA P. FLOREZ
Cédula PE-5-336
L-473-165-07

Segunda publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo Nº 777 del Código de Comercio, aviso al público en

general que yo **MAN KIT LEUNG**, con cédula E-8-53792, traspaso el negocio denominado **"ELECTRONICA PLAZA TOCUMEN"** a la señora **CONSUELO OROZCO DE LEUNG** con cédula E-8-51592. L-473-104-20

Primera publicación

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo Nº 777 del Código de Comercio, aviso al público en general yo **MAN KIT LEUNG**, con cédula E-8-53792, traspaso el negocio denominado **"SERVICENTRO AUDIOVISUAL"** a la señora **CONSUELO OROZCO DE LEUNG** con cédula E-8-51592. L-473-104-38

Primera publicación

AVISO

La sociedad **TACUPEI, S.A.**, que se encuentra inscrita en la ficha 375297, documento 79436, del Registro Público, comunica a los clientes y público en general, que traspasa el nombre comercial de las Joyerías **SINGAPUR Y RAYO DE ORO**, ubicadas en la Ave. Central de esta ciudad de Panamá, a la sociedad **GILO'S, S.A.** inscrita en la ficha 397286, documento 213159, Panamá, 16 de abril de 2001.

YARIBEL MELISA NARANJO
Representante Legal de la Sociedad Tacupeí, S.A.
L-473-069-92

Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 15,805 de 6 de octubre de 2001, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 23 de mayo de 2001, a la Ficha 137022,

Documento 233251, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "VARA ROSA S.A." L-473-133-55 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 4,420 de 16 de mayo de 2001, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 22 de mayo de 2001, a la Ficha 321487, Documento 232487, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "DOUBLE WEEK INC." L-473-133-89 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 4276 de 11 de mayo de 2001 de la Notaría Primera del Circuito e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, a la Ficha 338825, Documento 233264, ha sido disuelta la sociedad **MULTINVESTMENT**

INTERNATIONAL CORP.
Panamá, 25 de mayo de 2001.
L-473-135-33
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 4275 de 11 de mayo de 2001 de la Notaría Primera del Circuito e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, a la Ficha 345767, Documento 233275, ha sido disuelta la sociedad **SABIKI FINACE CORP.** Panamá, 25 de mayo de 2001.
L-473-135-25
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 1,430 de 9 de febrero de 2001, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 24 de mayo de 2001, a la Ficha 327596, Documento 233659, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"SOGIFOR S.A."** L-473-190-68 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 4,380 de 16 de mayo de 2001, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 28 de mayo de 2001, a la Ficha 329898, Documento 234605, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"OXFORD INC."** L-473-260-07 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 4,379 de 16 de mayo de 2001, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 25 de mayo de 2001, a la Ficha 236183, Documento 234159, de la Sección de (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"COBOL INTERNATIONAL S.A."** L-473-260-07 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 6,565 de 23 de mayo de 2001, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 23 de mayo de 2001, a la Ficha 53178, Documento 234328, Departamento de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"HYMER INVEST S.A."** L-473-260-07 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N° 227, de 13 de enero de 2000, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 21 de enero de 2000, a la Ficha 326094, Documento 69407, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"SUN JUN SHIPPING S.A."** L-473-260-31 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública N°

340 de 18 de enero de 2000, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, registrada el 27 de enero de 2000, a la Ficha 367282, Documento 69411, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **"TAFEL INVESTMENTS INC."** L-473-260-23 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública N° 7,412 otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá el 22 de mayo de 2001 la cual está inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha 3 4 3 6 0 4, Documento 234083, ha sido disuelta la sociedad **AMBERWOOD MANAGEMENT INC.** desde el 25 de mayo de 2001. Panamá, 30 de mayo de 2001. L-473-220-03 Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO N° 1260
El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Miguelito, por medio del presente edicto;
EMPLAZA A:
VIODELDA Y. LINARES O., de generales y paradero desconocido, para que

en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezca a esta municipalidad personalmente o por medio de apoderado judicial a fin de hacer valer sus derechos en el presente proceso

Administrativo de Adjudicación y Tenencia de Tierra, que le sigue el Municipio de San Miguelito. Se le advierte al emplazado que si no comparece en el término señalado se le nombrará un defensor de ausente con quien se

continuará la tramitación del juicio hasta su terminación. Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de la Alcaldía, hoy 26 de octubre de 2000 y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

Panamá, 26 de octubre de 2000.
Licdo. RUBEN DARIO CAMPOS
Alcalde Municipal
Licdo. ALCIBIADES GONEL
Secretario General
L-473-201-58
Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

ALCALDIA MUNICIPAL DISTRITO DE PESE
Pesé, 21 de mayo

de 2000
EDICTO N° 005
El Suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Pesé, por este

medio al público;
HACE SABER:
Que el señor **ROLANDO NATALIO PINEL FERNANDEZ,**

varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-225-694, y residente en esta

comunidad de Pesé, ha solicitado a este Municipio, se le extienda título de compra definitiva sobre

un solar Municipal adjudicable dentro del área urbana del Distrito de Pesé, el cual tiene una capacidad superficial de doscientos noventa y siete con noventa y siete metros cuadrados (297.97 mts. 2), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle José Varela Blanco. SUR: Calle El Comercio. ESTE: Concepción Ureña. OESTE: Robinson Crespo.

Para que sirva de formal notificación a fin de que aquel que se considere perjudicado con la presente solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho por el término de ocho (8) días hábiles, tal como lo dispone el artículo 16 del acuerdo 16 del 30 de septiembre de 1977, además se le entregarán sendas copias al interesado para que lo haga publicar por una (1) vez en la Gaceta Oficial, y por tres (3) veces consecutivas en un periódico de la Capital.

TOMAS CHACON S.
Alcalde del
Distrito
de Pesé
**NARCISA GOVEA
DE AGUIRRE**
Secretaria
L-473-051-24
Unica publicación

**EDICTO Nº 38
MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y FINANZAS
DIRECCION
DE CATASTRO
Y BIENES
PATRIMONIALES
DEPARTAMENTO
JURIDICO**

El suscrito Director de Catastro y Bienes Patrimoniales,

HACE SABER:

Que la sociedad **INVERSIONES BAYCHION, S.A.**, Persona Jurídica, debidamente inscrita a la Ficha Nº 239951, Rollo 30688, Imagen

134, Dígito 57, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha promovido la solicitud de Concesión de un área de 239.02 mts. 2, sobre el cajón pluvial que constituía el antiguo cauce de la quebrada Los Monos, ubicado en la Calle 14, del corregimiento de Río Abajo, distrito y provincia de Panamá, el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Finca Nº 7497, Tomo 242, Folio 498, propiedad de William Alfred Bayne y el antiguo cauce de la quebrada Los Monos.
SUR: La antigua carretera Nacional.
ESTE: Finca Nº 7224, Tomo 238, Folio 184, propiedad de Plásticos Mundiales, S.A.
OESTE: Finca Nº 7499, Tomo 247, Folio 16, propiedad de Inversiones Bay Chion S.A. y la finca Nº 7554, Tomo 246, Folio 176, propiedad de Plásticos Mundiales, S.A.

Que con base a lo que disponen los artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la ley 63 del 31 de julio de 1973, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho y en la corregiduría del lugar, por diez (10) días hábiles y copia del mismo se da al interesado para que los haga publicar en un diario de la localidad por una sola vez y en la Gaceta Oficial, para que dentro de dicho

término pueda oponerse la persona o personas que se crean con el derecho a ello.

LIC. ADALBERTO PINZON CORTEZ
Director
de Catastro
y Bienes
Patrimoniales
**HECTOR G.
CABREDO**
Secretario Ad-Hoc
L-473-176-68
Unica publicación

**REPUBLICA
DE PANAMA
MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 7
CHEPO
EDICTO Nº 8-7-
032-2001**

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER:
Que el señor (a) **MERCEDES EDITH CERRUD DE RIVERA**, vecino (a) de Marchena Abajo, Corregimiento de Santa Cruz de Chepo, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-220-461, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-7-08-99, según plano aprobado Nº 805-06-14812, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 47 Has + 9748.89 Mts.2, ubicada en Marchena Abajo,

Corregimiento de Santa Cruz de Chinina, Distrito de Chepo Provincia de Panamá comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: César Alcibiades Rivera y servidumbre de 15.00 mts.
SUR: Balbino Rivera.
ESTE: Lizbeth Arelis Rivera Rodríguez.
OESTE: César Alcibiades Rivera.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Chepo o en la corregiduría de Santa Cruz de Chinina y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 07 días del mes de marzo de 2001.

**AMELIA
RODRIGUEZ S.**
Secretaria Ad-Hoc
**ARQ. OSCAR
CHAVEZ G.**
Funcionario
Sustanciador
L-472-016-71
Unica Publicación R

**REPUBLICA
DE PANAMA
MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 7
CHEPO
EDICTO Nº 8-7-46-
2001**

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER:

Que el señor (a) **CARLOS MANUEL VALLARINO PEREZ**, vecino (a) de San Francisco, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-111-732 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-208-95 según plano aprobado Nº 805-02-14843, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 18 Has + 4730.38 Mts. ubicada en Flor de Laguna, Corregimiento de Cañita, Distrito de Chepo Provincia de Panamá comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Herminio De León, Dimas Quintero.
SUR: Carretera Panamericana.
ESTE: Dimas Quintero.
OESTE: Raúl Cochez.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Chepo o en la corregiduría de Cañita y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el

artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 23 días del mes de marzo de 2001.

AMELIA
RODRIGUEZ S.
Secretaria Ad-Hoc
ARQ. OSCAR
CHAVEZ G.
Funcionario
Sustanciador
L-472-016-21
Unica Publicación R

REPUBLICA
DE PANAMA
MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 7
CHEPO

EDICTO Nº 8-7-48-2001

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER:
Que el señor (a) **LUCINA MARIA CANO GONZALEZ**, vecino (a) de Cañazas, Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-121-389, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-7-161-2000 según plano aprobado Nº 805-08-15080, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 25 Has + 8902.52 Mts. ubicada en Cañazas,

Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo Provincia de Panamá comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: José A. Barahona García.
SUR: Víctor Manuel Morales.
ESTE: Calle de 10.00 mts.
OESTE: José Moraes, Cristóbal Morales, Víctor Manuel Morales.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Chepo o en la corregiduría de Tortí y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 23 días del mes de marzo de 2001.

AMELIA
RODRIGUEZ S.
Secretaria Ad-Hoc
ARQ. OSCAR
CHAVEZ G.
Funcionario
Sustanciador
L-472-016-13
Unica Publicación R

REPUBLICA
DE PANAMA
MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 7
CHEPO
EDICTO Nº 8-7-51-2001

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER:
Que el señor (a) **EVELIO SAMANIEGO CORTEZ**, vecino (a)

de Calobre, Corregimiento de El Llano, Distrito de Chepo, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-365-371 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-156-94 según plano aprobado Nº 804-04-11538 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 50 Has + 6827.80 Mts. ubicada en Calobre, Corregimiento de El Llano, Distrito de Chepo Provincia de Panamá comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Benigno De León y servidumbre de 10:00 mts.
SUR: Alcibiades Domínguez.
ESTE: Alcibiades Domínguez.
OESTE: Río Calobre.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Chepo o en la corregiduría de El Llano y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del

Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 27 días del mes de marzo de 2001.

AMELIA
RODRIGUEZ S.
Secretaria Ad-Hoc
ARQ. OSCAR
CHAVEZ G.
Funcionario
Sustanciador

L-472-015-90
Unica Publicación R

REPUBLICA
DE PANAMA
MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 7
CHEPO

EDICTO Nº 8-7-35-2001

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER:
Que el señor (a) **ALICIA MARIA SERRANO TEJEIRA**, vecino (a) de La 24 de Diciembre, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-51-229 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-238-94 según plano aprobado Nº 808-17-14857, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has + 0684.86 Mts. Que

forma parte de la finca 89005, inscrita al Rollo 1772, Doc. 3, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de La 24 de Diciembre, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá Provincia de Panamá comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Teobaldo Pérez, Simón Vega, vereda de 4:00 mts.
SUR: Indalesia Pineda, Gumercinda Monroy.
ESTE: Vereda de 4:00 mts.
OESTE: Teobaldo Pérez, vereda de 3:00 mts.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Panamá o en la corregiduría de Pacora y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 01 días del mes de marzo de 2001.

AMELIA
RODRIGUEZ S.
Secretaria Ad-Hoc
ARQ. OSCAR
CHAVEZ G.
Funcionario
Sustanciador
L-470-063-22
Unica Publicación R